

## **ACTA NÚMERO 7/2012 DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CELEBRADA EL 11 DE MAYO DE 2012.**

El día viernes 11 de mayo de 2012, en la Sala de Consejeros Electorales del Instituto Federal Electoral, se reunieron los integrantes de la Comisión del Registro Federal de Electores para celebrar la quinta sesión extraordinaria, de acuerdo con el siguiente Orden del día aprobado, en el cual se incluye la modificación propuesta:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, en el marco del Proceso Electoral Federal 2011-2012.
3. Segundo informe trimestral que presenta el Secretario Técnico del Comité Técnico del Padrón Electoral en cumplimiento del punto décimo del Acuerdo CG346/2011 del Consejo General.
4. Informe que presenta el Comité Técnico del Padrón Electoral 2011-2012.
5. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre los resultados de la Verificación Nacional Muestral.
  - 5.1. Informe de la Encuesta de Actualización.
  - 5.2. Informe de la Encuesta de Cobertura.

A la sesión asistieron los Consejeros Electorales miembros de la Comisión, Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, Dra. María Marván Laborde y el Dr. Lorenzo Córdova Vianello; el Dr. Víctor Manuel Guerra Ortiz, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores y el Secretario Técnico Ing. Carlos Agustín Morales Muñoz.

Además, se contó con la presencia del Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez, la Mtra. Dalia Moreno López y los miembros del Comité Técnico del Padrón Electoral 2011-2012: Dr. Arturo Ramírez Flores; Dra. Celia Palacios Mora; Dr. Román Álvarez Béjar; Dra. Guillermina Eslava Gómez y el Dr. Manuel Mendoza Ramírez.

Asimismo estuvieron presentes los siguientes representantes del Poder Legislativo y de los Partidos Políticos:

Rodrigo Moreno González, Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.  
Elliot Báez Ramón, Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

Luis Raúl Banuel Toledo, Consejero del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México

Jacqueline Alarcón Rivera; Consejera del Poder Legislativo del Partido Nueva Alianza.

Florencio González Negrete, Representante del Partido Acción Nacional.  
Héctor Eduardo Muñiz Baeza, Representante del Partido Revolucionario Institucional.  
Francisco Daniel López López, Representante del Partido de la Revolución Democrática.  
Leticia Amezcua Fierros y Angélica Martínez Domínguez, Representantes del Partido Verde Ecologista de México.  
Othón Méndez de la Luz y Daniel Neri Pérez, Representantes de Movimiento Ciudadano.  
Luis Antonio González Roldán y Francisco Mancilla Martínez, Representantes del Partido Nueva Alianza.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Pidió al Secretario Técnico que verificara el quórum para la celebración de la sesión de la Comisión.

**Ing. Carlos Morales:** Informó que se contaba con la presencia de la totalidad de los integrantes de la Comisión y por tanto con el quórum legal para sesionar.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Pidió al Secretario consultara a los miembros de la Comisión su anuencia para la dispensa a la lectura de la documentación que fue previamente circulada, lo cual se aprobó por unanimidad. Por lo que solicitó continuar con el siguiente punto del Orden del día.

### **1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.**

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Puso a consideración de los miembros de la Comisión el proyecto de Orden del día.

Dio el uso de la voz al Consejero Marco Antonio Baños.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Manifestó su beneplácito al contar con la presencia de los miembros del Comité Técnico del Padrón Electoral 2011-2012, así como de todos los integrantes de la Comisión.

Respetuosamente, sometió a la consideración de los miembros con derecho de voto de la Comisión, la posibilidad de que el punto 5 se agendara como 2, por lo que, en consecuencia, se recorrería la numeración de los demás asuntos, a efecto de deliberar un asunto que fue planteado en Consejo General, de manera particular por el Diputado Luis Antonio González.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Indicó que lo anterior estaba a consideración de los presentes.

Dio la palabra a la representante del Partido Verde Ecologista de México.

**Representante del PVEM, Leticia Amezcua:** Al haber problemas de audio, consultó si se estaba grabando la presente sesión y, en consecuencia, se contaría con la respectiva versión estenográfica, considerando que era una sesión formal de la Comisión.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Solicitó se efectuara la precisión del particular.

Por otro lado, consultó la anuencia de los Consejeros Electorales miembros de la Comisión sobre el cambio de punto del Orden del día, para que el 5 propuesto originalmente fuera el 2 y se recorrieran los demás puntos.

Señaló que se estaba grabando la sesión. Solicitó al Secretario tomar la votación respecto al Orden del día, el cual se aprobó por unanimidad. Por lo que solicitó continuar con el siguiente punto del Orden del día.

## **2. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, en el marco del Proceso Electoral Federal 2011-2012.**

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Refirió que durante la sesión de Consejo General, celebrada el 2 de mayo, en el marco de la presentación del Informe de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, la representación del Partido Nueva Alianza expresó algunas dudas puntuales; en virtud de lo cual, solicitó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, enlistar en el Orden del día de esta sesión un informe que pudiera dar respuesta a las interrogantes e inquietudes vertidas.

Señaló que también pidió al Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores se desagregaran aún más las cifras; entre ellas, los 3 mil 304 registros, que son la diferencia entre el Listado entregado el 15 de marzo y el Listado informado en la Sesión de Consejo General.

En ese sentido, dio la instrucción de que se distribuyera el desagregado de esos 3 mil 304 registros, listado en que se daban las explicaciones puntuales de esos registros que el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores incluyó en su informe.

Agregó que se invitó a esta sesión a la Mtra. Dalia Moreno, por lo que se estaría a la expectativa de su llegada.

Indicó que se estaba a consideración de los presentes.

Cedió el uso de la voz al Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

**Dr. Víctor Manuel Guerra:** Anunció que daría cuenta de las conclusiones del documento.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** En virtud de la recurrencia en los problemas con el audio, declaró la sesión en receso.

Al reanudarse la sesión, informó que precisamente al inicio de esta sesión tuvo una falla uno de los amplificadores, por lo que era un problema interno; no obstante, ya había sido resuelto y enfatizó que en todo momento se contó con el insumo necesario para la elaboración de la versión estenográfica.

Dio la bienvenida a la Mtra. Dalia Moreno, integrante de la COVE, para su participación en este punto.

Señaló que la Mtra. Dalia Moreno podría hacer uso de la voz si lo requería sobre este punto, en el entendido de que estaba a observación de todos los presentes.

Recordó que el presente punto estaba vinculado con el Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, en el marco del Proceso Electoral Federal 2011-2012; destacó que ya se había circulado la adenda en comento, en la que se desagregaban los números para explicar el origen de esos 3 mil 304 registros.

Cedió el uso de la voz a Víctor Guerra.

**Dr. Víctor Manuel Guerra:** Indicó que se distribuyó el documento denominado "Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, en el marco del Proceso Electoral Federal 2011-2012".

Advirtió que, como lo mencionó la Consejera Presidenta de esta Comisión, el origen de dicho informe era dar respuesta a una solicitud del Partido Nueva Alianza.

Anunció que daría a conocer las conclusiones del Informe, en el cual se describen las diferentes disposiciones normativas que sustentan la conformación de la Lista Nominal de Residentes en el Extranjero, la entrega a los partidos políticos acreditados ante la CNV, en cumplimiento al artículo 322, párrafo primero, del COFIPE, como la generación de los Listados Nominales que sirven de base para la integración y envío de los Paquetes Electorales Postales a los ciudadanos que quedaron inscritos a dicho listado, con corte al 31 de marzo, tal y como lo dispone el numeral 98, párrafo primero, inciso a) de los lineamientos generales.

Indicó que la diferencia de 3 mil 304 registros entre uno y otro listado tiene un fundamento legal; al tiempo que explicó que la incorporación de tal número de ciudadanos a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero se explicaba por tres factores.

Primero: Con fundamento en el acuerdo ACVMRE/005/2012, 2 mil 603 Solicitudes de Inscripción enviadas por el ciudadano hasta el 18 de enero del 2012, pero que derivado de los problemas de tránsito postal lento hacia México, el Instituto las haya recibido entre el 16 y 29 de febrero del presente año, fueron subsanadas por la propia DERFE; y 47 Solicitudes de Inscripción que fueron depositadas en buzones postales o entregado en las oficinas de correo del país de residencia, pero que carecían de fecha de depósito, siempre y cuando el Instituto las hubiera recibido entre el 15 de enero y 15 de febrero del 2012, fueron subsanadas también por la propia DERFE.

Segundo: 448 casos correspondientes a Solicitudes fueron subsanadas por los ciudadanos entre el 12 y 31 de marzo, inclusive.

Tercero: 206 casos correspondientes a registros de ciudadanos, que con motivo de las resoluciones a las Demandas de Juicio que fueron resueltas de manera favorable al ciudadano por parte de la Sala Regional del Distrito Federal de la Cuarta Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, entre el 12 y 31 de marzo de 2012 fueron procesadas como Solicitudes de Inscripción, de acuerdo a lo instruido por la propia Sala, resultando como registros procedentes a ser inscritos en la LNERE.

Además, señaló que la Lista Nominal únicamente podrá incrementarse en virtud de las resoluciones de la Sala Regional, por las que se ordena la inclusión de un ciudadano al citado Listado con motivo de la interposición de Demanda de Juicio para la Protección de Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Indicó que para aprovechar la presencia de la Mtra. Dalia Moreno, coordinadora de la COVE, se le solicitaría el uso de la voz.

**Mtra. Dalia Moreno:** Luego de agradecer la invitación a esta sesión, señaló que con este informe que presenta la DERFE en relación con lo requerido por el Partido Nueva Alianza, se daba cuenta de los casos que por los Criterios aprobados en Lineamientos y a través de la Comisión Nacional de Vigilancia y de la Comisión del Voto de los Mexicanos en el Extranjero se integraron a esta Lista Nominal.

Añadió que en el informe se incluía lo relacionado con la integración del Paquete Electoral Postal, en cuanto a las fechas en las que se realizaron las actividades, pues hubo un desfase por la denominada Semana Santa y los trabajos que Talleres Gráficos presentó para la producción del DVD y de los materiales electorales.

Comentó que al día de la fecha se había enviado el 93 por ciento de todos los Paquetes Electorales Postales a los ciudadanos, y que se estaba en un periodo muy cercano al término de esa actividad, sobre todo para terminar con los ciudadanos.

Informó que se han recibido 1 mil 880 sobres con voto, los cuales estaban ya resguardados en las oficinas de Tláhuac de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Concluyó refiriendo que se encontraba a las órdenes de los presentes, para cualquier comentario o pregunta.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Señaló que tenía el uso de la voz el Diputado Roldán.

**Representante del PNA, Luis Antonio González:** En relación con el documento presentado expresó una observación de forma: desconocía si era un término correcto “subsane”, pues no era de uso del castellano, idioma que se habla en este país.

Respecto a la información, señaló que su partido político agradecía su entrega. Agregó que el día anterior se proporcionó de manera física dicho documento, el cual contenía una serie de anexos que estaba por revisar.

Partiendo del fondo de que existían disensos en cuanto a algunas cuestiones del orden técnico-jurídico, solicitó que se le permitiera revisar su contenido, luego de lo cual haría llegar sus comentarios directamente a la Presidencia de esta Comisión o a los Consejeros Electorales del Instituto Federal Electoral.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Cedió el uso de la voz al Consejero Marco Baños.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Reconoció el esfuerzo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para atender, junto con la Coordinación del Voto de los Mexicanos en el Extranjero, una legítima y adecuada preocupación que expresó la representación del Partido Nueva Alianza en una sesión del Consejo General, respecto de aclarar algunas de las cifras relativas a la Lista Nominal definitiva de los mexicanos que residen fuera del país y que justamente se explica en el informe que se tenía a consideración.

Calificó como adecuado que la representación del Partido Nueva Alianza y los miembros de la Comisión del Registro Federal de Electores tuvieran la oportunidad de hacer una revisión del informe y, si hubiese alguna preocupación que quedara pendiente, se atendiera. Recordó que el representante del Partido Nueva Alianza ofreció gentilmente que entregaría sus comentarios a la Presidencia de la Comisión, mismas que podrían socializarse.

Agregó que las preocupaciones técnico-jurídicas que se han comentado sobre este particular, tenían una respuesta adecuada y se podrían revisar, en caso de que hubiera todavía dudas sobre la composición de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

Asimismo, manifestó su complacencia con la presentación del informe.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Dio el uso de la voz a Leticia Amezcua, del Partido Verde Ecologista de México.

**Representante del PVEM, Leticia Amezcua:** Indicó que a su parecer este informe era muy parecido a otros que se habían proporcionado con antelación, relacionados con el objetivo de saber por qué se había llegado a ciertos datos. Agradeció el informe; sin embargo, señaló que si se hiciera un seguimiento estricto, podría decirse que era casi lo mismo. Además, dio las gracias también porque se les entregó material adicional.

Señaló que tenía dos preguntas: ¿cuál va a ser el destino del documento después de que algunos partidos pudieran hacer entrega por escrito, si se enviaría al Consejo Electoral o solamente sería insumo para esta Comisión?

En segundo lugar, acotó que era de su interés un tema, que de alguna forma se quedó en uno de los expedientes que se presentó ante el Consejo General: los recursos que han presentado algunos ciudadanos, y que incluso en la parte final del informe se señala que el Listado podría incrementarse, solamente en el caso de que la Sala Regional resuelva la inclusión de algún ciudadano.

Solicitó se precisara cuántos son los casos previstos y si se tenía alguna resolución, porque al parecer hubo una; en ese sentido, quiso saber si tenían en vista alguna otra más, para tener más o menos el cálculo de cuántos van a ser.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Consultó si alguien quería tomar la palabra en primera ronda, pues el Diputado Roldán la solicitó para la segunda ronda.

Cedió el uso de la voz a Eduardo Muñoz, del PRI.

**Representante del PRI, Héctor Eduardo Muñoz:** De igual manera, señaló que el informe contenía datos muy precisos, que tenían su origen propiamente en los casos que se mencionaban, tanto en la ley, como en los Lineamientos que fueron aprobados previamente.

Agregó que los Criterios se fueron ampliando para aquellos casos en que se pudiera subsanar alguna circunstancia no prevista, tanto por el ciudadano, como por la propia Dirección Ejecutiva.

Refirió que en algún momento se tuvo alguna duda respecto a la ampliación, que no iba a ser tan laxa, en beneficio de la posibilidad de que los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero pudieran acceder al sufragio. Expresó que se estuvo de acuerdo y se encontró plena explicación en cada uno de los casos.

No obstante, señaló que al final del documento se mencionaba la pregunta manifestada por el Partido Nueva Alianza y se citaba únicamente de esa manera, pues la diferencia sí tuvo su explicación.

Acotó que únicamente se señalaba que la normatividad no preveía una segunda entrega ni una nueva fecha, ni otro corte. Preguntó si quedaría en esos términos el documento o si en algún momento se contemplaría (observando que podía ser difícil la entrega con el Listado Nominal completo) una relación aparte, o si se daría respuesta en un sentido negativo a esa solicitud.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Dio la palabra al Diputado González Roldán, en segunda ronda.

**Representante del PNA, Luis Antonio González:** Hizo eco a las consideraciones realizadas por la representante del Partido Verde Ecologista de México, en el sentido de cuál será el destino del documento.

Solicitó, salvo mejor opinión, que los Consejeros Electorales valoraran que el siguiente tránsito del camino fuera la incorporación directamente en el dictamen final de validación del Padrón Electoral, previo a cualquier otra cuestión.

En relación con la potenciación de garantías que se dio a los poco más de 3 mil ciudadanos, de conformidad con el artículo 319, numeral 2, del COFIPE, que señala que una vez verificado el cumplimiento de los requisitos, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores procederá a la inscripción del solicitante la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, dándolo de baja temporalmente de la Lista Nominal de Electores, correspondiente a la sección del domicilio asentado en su Credencial para Votar, solicitó que dicha incorporación también se acotara fehacientemente en el dictamen de validación del Padrón Electoral.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Acotó que con esa propuesta, se solventaría la inquietud del Partido Verde Ecologista de México.

Concedió el uso de la voz al Consejero Electoral Marco Baños.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Coincidió con lo expresado por la representación del Partido Nueva Alianza, dado que algunas de las preocupaciones del Partido Revolucionario Institucional y del Verde Ecologista de México se subsanarían si al procedimiento final de dictamen del Padrón Electoral y los listados nominales de electores para este Proceso Electoral Federal 2011-2012, se le diera una motivación respecto a un procedimiento, que además es absolutamente legal en términos de las normas vigentes.

Agregó que todos aquellos ciudadanos que solicitaron su participación en el Proceso Electoral Federal 2011-2012, siendo residentes en el extranjero, no pueden permanecer en el listado nominal general.

En ese sentido, señaló que el registro de cada una de esas personas debe ser retirado de la Lista Nominal para ser colocado en este listado nominal complementario, al tiempo que señaló que esa explicación tenía varios sustentos.

Refirió que el representante del PRI hizo alusión, en coincidencia con otras expresiones en la mesa, al tema del criterio garantista que ha seguido el Consejo General para que todas aquellas personas que están fuera y que por esta vía solicitaron su participación en el proceso comicial para elegir Presidente de la República, tuvieran esa opción.

Con base en lo anterior, indicó que era totalmente adecuado lo que se ha mencionado por la representación del Partido Nueva Alianza; a su vez, precisó a la Presidenta de la Comisión, que en ese sentido se podría hacer la justificación.

Ofreció formular las consideraciones del caso para ser incorporadas en el dictamen respectivo.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Cedió el uso de la voz, en segunda ronda, a Leticia Amezcua del Partido Verde Ecologista de México.

**Representante del PVEM, Leticia Amezcua:** Agradeció la propuesta.

Abundó que le parecía que era lo más viable, porque de esa manera se daba certeza a los connacionales y a la autoridad electoral y a los partidos políticos, otorgando transparencia en los informes y en el dictamen consolidado.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** En consecuencia, solicitó al Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores tomar nota de este punto, para que en el informe de las observaciones de los partidos políticos al Listado Nominal, se pueda puntualizar con detalle este tema, pues de esa manera lo mencionó el Diputado Roldán, como dictamen final de validación del Padrón Electoral.

Al no haber más intervenciones, dio por recibido el informe y la adenda que se presentó en la sesión.

Pidió al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del día.

### **3. Segundo informe trimestral que presenta el Secretario Técnico del Comité Técnico del Padrón Electoral en cumplimiento del punto décimo del Acuerdo CG346/2011 del Consejo General.**

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Puso a consideración el informe de mérito.

Cedió el uso de la voz a la representante del Partido Verde Ecologista de México.

**Representante del PVEM, Leticia Amezcua:** Agradeció la entrega del informe.

Indicó que tenía algunas dudas, porque luego de la introducción venía la descripción de una serie de solicitudes que se le hicieron al Comité Técnico del Padrón Electoral 2011-2012, y el estatus correspondiente.

Al respecto, señaló que en el informe no se describía quién hizo la solicitud o mediante cuál vía fue planteada; ejemplificó que en el caso de la Dra. Celia Palacios Mora (quien tenía mayor número de solicitudes), si bien casi todo se había entregado ya, no se especificaba quién hizo esas solicitudes y a quién fueron entregados los resultados.

Manifestó su deseo de conocer lo anterior, dado que si fue una solicitud del Registro Federal de Electores, por lo menos los partidos políticos no tenían ni la menor idea de a dónde había ido a parar esa información; al tiempo que señaló que sería productivo contar con algunos datos de ello.

En relación con las presentaciones, solicitó se precisara cuál era la lógica que se seguía, pues no era por orden alfabético.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** En relación con el primer asunto comentado, indicó que era viable conocer el origen y destino, en virtud de que se contaba con el registro por escrito de todas las solicitudes y el destino de los materiales; señaló que, incluso, podrían conocerse las fechas.

En ese sentido, indicó que se podría hacer esa precisión y circular el documento a todos los presentes, para puntualizar y que quede más claro el origen de las inquietudes de la representación del Partido Verde Ecologista de México.

Al no haber más observaciones, dio por recibido el informe y solicitó al Secretario Técnico continuar con la sesión.

#### **4. Informe que presenta el Comité Técnico del Padrón Electoral 2011-2012.**

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Propuso que los integrantes del Comité Técnico del Padrón Electoral 2011-2012 fueran quienes expusieron de manera breve la presentación de los resultados.

Expresó que a sabiendas de que ha sido un trabajo arduo durante mucho tiempo, era bastante complicado hacer un resumen o una presentación en 10 ó 15 minutos; al tiempo que señaló que, al finalizar las exposiciones, los partidos políticos y los presentes harían comentarios o preguntas.

En ese sentido, pidió a las representaciones de partido que establecieran a quién estaría dirigida su inquietud o su pregunta, para que tomaran nota los integrantes del

Comité Técnico del Padrón Electoral 2011-2012 y, de esa forma, en una segunda intervención, pudieren solventar o precisar lo solicitado.

Atendiendo el orden alfabético, cedió el uso de la voz a la Dra. Guillermina Eslava Gómez.

**Dra. Guillermina Eslava:** Refirió que se esforzaría en realizar un resumen breve.

Recordó que previamente se habían entregado los reportes *in extenso*, donde se encontraría más información; a su vez, comentó que estaría a las órdenes de los presentes en caso de que se requiriera alguna aclaración, comentario, sugerencia o algo más.

Señaló que presentaría los trabajos realizados a su cargo como miembro del Comité Técnico del Padrón Electoral 2011-2012, teniendo como asistente a José Luis Castrejón.

Indicó que se comprometieron tres proyectos:

El primero sobre el Tamaño, estructura, evolución y distribución de la Lista Nominal y su comparación con datos censales 2010, a diferentes niveles electorales, del cual mostraría los resultados en ese momento; al tiempo que recordó que se había entregado un reporte extenso.

El segundo, se trataba de un Análisis estadístico de las encuestas de la Verificación Nacional Muestral 2010 / 2011, parcial pero realizado al fin, pues las encuestas eran amplias.

El tercero es el referente a la Revisión del diseño muestral asociado a las Encuestas de la Verificación Nacional Muestral 2011, el cual era un trabajo que estaba en curso y se entregaría en el mes de junio.

Indicó que iniciaría con la Magnitud y la comparación entre la Lista Nominal y el Padrón Electoral, las dos coyunturas que previamente mencionó: considerando que se contaba con los datos censales 2010, que eran relativamente recientes; y, la otra coyuntura, misma que se refleja, debido a la depuración que sufrió la Lista Nominal por el retiro de los registros correspondientes a la Credencial 03.

Mostró gráficas del cociente entre la Lista Nominal y el Padrón Electoral antes de retirar las Credenciales 03, presentándose un desglose por grupo de edad. Enseguida, señaló datos sobre la diferencia entre hombres y mujeres, representados por líneas que casi se traslapan al hacerse las curvas.

En ese sentido, señaló que se observaba cómo esa depuración había limpiado, de alguna manera, los registros existentes en la Lista Nominal, mostrándose ya mucho más pareja para las edades que van desde 18 a los 85 años.

Refirió que, obviamente, ese cociente se deterioraría a medida que aumentara el tiempo, por la acumulación de registros no dados de baja, el movimiento demográfico natural y los mecanismos de depuración que se aplican; aunque lo mostrado debería considerarse como una primera fotografía.

Precisó que si bien se mostraban fotografías, en el reporte respectivo venían los números; al tiempo que recordó que todo lo presentado se derivó de esos números. Añadió que posteriormente se hizo una comparación de los perfiles del Padrón Electoral, la Lista Nominal y la población censal tanto a nivel nacional como estatal, considerando el Padrón Electoral y la Lista Nominal sin las Credenciales 03; refirió que llamó la atención la curva que se mostraba al respecto, y se llegó a ella porque se observó el índice de masculinidad en el Censo y en la Lista Nominal, y de ahí surgió la idea para hacer la gráfica.

Indicó que se veía claramente cómo a la Lista Nominal y al Padrón Electoral le correspondían líneas señaló también una correspondiente a la proyección de la población al 31 de enero de 2012.

Asimismo, precisó que se mostraba una curva que estaba entre las edades de 20 y 40 años; enfatizó que dicha curva sorprendió y no, porque los resultados principales del Censo presentaban una alta emigración entre los 20 y los 40 años, dado que era la edad laboral de la población mexicana; al tiempo que mencionó que había una emigración, principalmente en los Estados Unidos, bastante notoria y pesada en esos grupos de edad. Insistió en que ello no sorprendía.

Hizo notar que existía un diferencial: era más grande la Lista Nominal que la población, mientras que en la edad de 18 años, como era de esperarse, era más grande la población que la Lista Nominal; acotó que lo anterior se debía a que entre los 18 y 19 años los jóvenes entran a la mayoría de edad y se registran, pero no lo hacían inmediatamente. Indicó que lo anterior era conocido.

A su vez, advirtió que existía una gran heterogeneidad entre los estados. Ejemplificó que Tlaxcala era un estado en el que todas las curvas se pegaban, excepto entre la edad de 20 y 40 años; mientras que el estado de Veracruz era muy pesado en Lista Nominal, y se pegaban las líneas de la gráfica correspondiente en todo momento, excepto entre los que están entre 20 y 40 años. Agregó que Veracruz tenía una emigración alta hacia los Estados Unidos, aunque no tanto como Michoacán, Guerrero y Guanajuato.

Abundó que Yucatán era un estado mucho más estable, con movimientos migratorios, pero no tan altos; en ese sentido, señaló que las tres curvas de la gráfica casi se pegaban, por lo que no aparecía un “moño” o una curva, pues era un estado con poco movimiento. Mientras que en donde se mostraba el estado de Zacatecas, se presentaba un diferencial alto entre 20 y 40 años, y la curva no se pegaba tanto como la

de Veracruz pasando los 40 años. Advirtió que éstos eran tres tipos, pero existían diferencias muy grandes entre los 32 estados.

Acotó que en la siguiente lámina, se mostraban las diferencias absoluta y relativa de la Lista Nominal y población proyectada para distintos tipos de municipios: precisó que el primero era para el tamaño de municipio; el segundo si el municipio era típicamente rural o urbano; el tercero, se tomó con el índice de rezago social, basados en datos censales de 2010; el siguiente con el índice de intensidad migratoria México-Estados Unidos; y, al final, una combinación de ellos.

Explicó que se quería mostrar de manera esquemática lo anterior, porque eran análisis más detallados que se realizaron, a niveles geográficos mucho menores y que daban a conocer esta distribución: uno por grupo de edad y otro a niveles espaciales más bajos.

Refirió que adicionalmente se hizo un análisis por tipo de distrito electoral federal y se ordenaron los distritos: la línea azul especificaba cuál era la Lista Nominal al 31 de enero de 2012 por cada uno de los estados, mientras que los puntos rojos representaban la proyección de población.

Comentó que, en promedio, en el caso de los puntos rojos había más abajo que arriba, aunque algunos estaban arriba, pues se encontraban ordenados por el tamaño de su Lista Nominal; agregó que el análisis se hizo por si el distrito tenía una intensidad migratoria alta o baja hacia los Estados Unidos, para mostrar otro nivel de desagregación para el cual se realizó el análisis que se presentaba.

En cuanto al segundo proyecto, relativo a los valores estimados, se hizo un análisis de cuatro indicadores de la Encuesta de Cobertura, y de nueve para la Encuesta de Actualización; precisó que lo que se mostraba no era nada nuevo, pues se trataba de estimaciones que se conocían de manera interna. Añadió que para cada uno de los estados se tenían esos datos cada vez que se levantaba la Encuesta, acotó que los agrupó por circunscripción y el punto rojo correspondía al dato a nivel nacional.

Explicó que lo anterior mostraba la gran diversidad estatal, misma que era conocida, pero no dejaba de ser interesante, pues se preguntaba ¿por qué Querétaro tenía un intervalo muy grande? En ese sentido, indicó que habría que revisar si el estado era muy heterogéneo o la metodología no era adecuada; advirtió que podría mejorarse la metodología para que esos intervalos se cerraran un poco y se dieran estimaciones que serían más precisas. Recordó que lo presentado ya era conocido por todos, numéricamente.

Comentó que en la siguiente lámina se presentaba un análisis que se realizó con algunos cortes dentro del país; al tiempo que explicó que las encuestas daban estimaciones a nivel estatal, pero no a menor nivel espacial, y no se lograba por municipio, porque el tamaño de muestra solamente daba para nivel estatal.

En ese orden, acotó que lo que sí se podía era para nivel nacional, encontrar esas estimaciones por grupo de edad, por tipo de municipio, por tipo de sección y municipio, por índice de intensidad migratoria, por índice de rezago social; respecto a lo anterior precisó que se observaban unas diferencias muy marcadas.

Dijo que el dato nacional, entre 70 y 75, era una estimación que tenía un intervalo de confianza muy pequeño, porque la muestra era muy grande a nivel nacional.

Precisó que al analizar los datos por tipo de municipio y por tamaño, se observaba que: los de más arriba se trataban de municipios pequeños con un número de habitantes menor a 4 mil viviendas; luego más de 4 mil viviendas, y luego los más grandes. En ese sentido, señaló que entre más grande era el municipio era más urbano y entonces los índices diferían marcadamente.

Mientras que si se observaba del lado derecho, que era por grupo de edad, se advertía cómo se iban formando esos índices: el de 18 años estaba o muy arriba o muy abajo; y luego, a partir de 19 años, empezaba abajo y se iba subiendo como una escalera hasta llevar a los 75; posteriormente, bajaba en los 80 y más.

Manifestó que le llamó la atención que este análisis, a ese nivel de segregación, no lo había visto y que era bastante útil, y daba mucha idea de lo que está pasando al interior de la estructura demográfica del país; además de que servía para entender cómo estaban los índices de cobertura y de actualización.

Expresó que lo anterior era ilustrativo para señalar que se podrían hacer análisis más ricos con esas encuestas, que de por sí mostraban su riqueza con la información que se había explotado ya; no obstante, señaló que podría explotarse más y beneficiarse de esas encuestas tan costosas, y que eran mucho más ricas de lo que se había llegado a explotar.

En relación con las conclusiones, señaló que la Lista Nominal superaba en 2.9 a la población estimada de 18 años y más, y que las mayores diferencias se presentaban entre los 18 y 19 años, y 20 y 40 años; precisó que dicho diferencial era ligeramente más marcado para hombres que para mujeres.

Expuso que la causa principal del diferencial era porque corresponde estaba a la entrada a la edad de la ciudadanía; es decir, cuando los jóvenes cumplen 18 años, por lo que todavía la población era mayor que la Lista Nominal.

Añadió que habría de considerarse la migración interna; acotó que la migración externa era principalmente hacia los Estados Unidos y, en menor magnitud, aunque no en importancia, se encontraban los fallecimientos no reportados y la depuración de los registros.

En cuanto a las diferencias a nivel estatal, señaló que la migración variaba considerablemente con una influencia fuerte de la migración hacia Estados Unidos,

siendo los estados con tradición de migración a ese país: Zacatecas, Michoacán y Guanajuato; mientras que con influencia con alta inmigración interna eran: Baja California y Quintana Roo; en el caso del Distrito Federal: con alta emigración interna; con menor movimiento migratorio, estados como Campeche.

Al respecto, señaló que como éstos, se presentaban en toda una gama; añadió que en otras palabras se trataba de estados tan diversos que iban de un extremo a otro, pasando por todo el intermedio.

Indicó que a nivel municipal, se observaba que la mayor diferencia relativa entre Lista Nominal y población censal, se presentaba en los municipios rurales; pero, en términos absolutos, se presentaba en los urbanos por el peso poblacional que tenía.

Respecto a municipios y distritos electorales, precisó que a mayor intensidad migratoria a los Estados Unidos, mayor era la Lista Nominal respecto a la población; situación que se intensificaba en el caso de los municipios rurales.

Además, destacó que, al comparar el perfil del listado nominal y de la población censal proyectada a distintos niveles de desagregación, se observaba que dada la ubicación y magnitud relativa de sus diferencias que estaban presentes, eran congruentes con la estructura y dinámica demográfica de la población nacional. Al respecto, señaló que en lo particular consideraba esta conclusión como primordial, respecto a lo realizado en este estudio.

Finalmente, precisó que el comportamiento de los valores estimados de los principales indicadores de las Encuestas de Cobertura y Actualización para distintos grupos sociodemográficos, confirmaban lo ya observado en el estudio comparativo de listado nominal y la proyección de población.

Expresó que no había emitido ningún tipo de recomendación o sugerencia, pero el estudio señalaba que el medir y ubicar las diferencias al interior del país, ofrecía información complementaria, útil y valiosa para entender los niveles de actualización y cobertura nacionales, y para determinar en dónde estaban y cuánto medían, a pesar de que dicha medición pudiera ser aproximada.

Puntualizó que estaba disponible el desglose y el detalle en los reportes respectivos.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Agradeció la exposición.

Concedió el uso de la voz a la Dra. Celia Palacios Mora, para que presentara sus resultados.

**Dra. Celia Palacios:** Explicó que propuso cuatro proyectos, y el día de la fecha daría el avance de tres; agregó que algunos de esos proyectos se presentaron en sendos informes de entre 100 y 150 cuartillas.

En ese sentido, precisó que daría a conocer las conclusiones generales de cada uno de los proyectos; al tiempo que invitó a los interesados a que revisaran el material detenidamente.

Aclaró que los proyectos en cuestión fueron elaborados de manera conjunta con el Dr. Miguel Morales Manila.

En cuanto al primer proyecto, señaló que éste se refería al Análisis de los flujos de cambios de domicilio irregulares en las elecciones locales de 2010 y 2011; afirmó que este estudio presentaba un aporte metodológico y que ejemplificaba dos casos:

Comentó que el primero se refería a registros de origen en Puebla y destino en el estado de México; señaló que complementó con algo acerca de domicilios irregulares con origen en Veracruz y San Luis Potosí con destino en el estado de México. Mientras que el segundo estaba relacionado con el cambio de domicilio entre los distritos locales y municipios de Michoacán.

Indicó que el objetivo de este proyecto consistió en identificar y comparar los patrones territoriales de los flujos de cambios de domicilio en las escalas de entidad federativa, municipio y distritos electorales locales, mediante los registros de sección de origen, entidad, distrito local y municipio de destino en dos periodos de tiempo.

Advirtió que se utilizaron dos metodologías:

La primera, de autocorrelación espacial local, que era una metodología que permitía identificar regiones de expulsión y de recepción de manera independiente a los límites municipales y distritales; explicó que mediante esta metodología se identifican regiones que agrupan secciones electorales y esas regiones van más allá de los límites municipales y distritales.

Acotó que la segunda era un mapeo simple, pero muy revelador, un mapeo mediante el cual se identificaba con puntos cada uno de los registros en la sección de origen, así como en la sección de destino.

Mostró un mapa de Puebla, señalando que al sur de dicho estado se podía observar la zona de expulsión hacia el estado de México. Agregó que había una zona pequeña hacia el norte, misma que aparecía en los dos periodos que se compararon. Señaló que esa zona de expulsión parecía ser no anómala, normal, pero todas esas zonas y regiones sí eran diferentes a los periodos identificados previamente.

Expresó que la ventaja de esta metodología es que iba más allá de los límites municipales y distritales; lo cual permitía identificar regiones de esta manera y también regiones en las que haya diferencias significativas, por ejemplo: entre dos secciones electorales.

Advirtió que las áreas sombreadas en azul eran zonas que distaban mucho de los resultados que hay en las secciones contiguas, que eran las que aparecían en rojo y en algunas ocasiones en amarillo. A su vez mostró el mapa de Veracruz, en el que también se identificaron las regiones que se comentaron, sobre todo en la del sur, que era una de las más significativas.

Señaló que en el caso de Michoacán se encontró un ejemplo de cambios de domicilio presuntamente irregulares hacia el municipio de Nocupétaro; mostró el mapa correspondiente, señalando que los puntos en rosa serían cada uno de los ciudadanos que registró su cambio de domicilio hacia el distrito electoral local 18, ubicado en la parte este y sureste de la entidad.

Especificó que el mapa anterior correspondía a un periodo del año 2009, mientras que en el mapa actual se mostraban los cambios de domicilio durante la Campaña Anual Intensa previa a la elección en Michoacán; al respecto, indicó que se observaban cambios de domicilio de todos los municipios circundantes al municipio de Nocupétaro, concentrados en Nocupétaro.

Señaló que si bien se observaba una especie de migración de tipo disperso hacia concentrado, también se logró ver que existían varias estrategias que siguen las personas que hacen esto para fomentar los cambios de domicilio.

Enfatizó que éste fue uno de los más significativos, pues se detectaron cambios de absolutamente todos los municipios, iluminados en rosa, que colindan con el de Nocupétaro hacia. Acotó que los puntos verdes representaban cada uno de los registros destino de estos cambios de domicilio.

Mencionó que dentro de los problemas que se identificaron, uno fue que al momento de estar haciendo los análisis se tenían como domicilios registrados con origen, domicilios referenciados a secciones que existían entre 2003 y a la fecha y que habían sido reseccionadas; en ese sentido, al momento de buscarlas en la cartografía ya no se identificaron.

Comentó que el caso más significativo fue el de registros con origen en Tijuana, con destino hacia Michoacán; eran más de 70 registros que no se pudieron identificar porque no coincidía la cartografía y que podrían estar relacionados a cambios de domicilio irregulares.

En ese sentido, señaló que lo anterior representaría hacer un trabajo intenso de revisar en campo cada una de las manzanas origen, a efecto de reconstruir de qué secciones habían salido esos cambios de domicilio; acotó que ese trabajo ya no se pudo hacer porque no hubo oportunidad de realizarlo.

En relación con el proyecto referente al Análisis de la eficacia y equidad en el empadronamiento derivado de la distribución territorial de los Módulos de Atención Ciudadana, precisó que se hizo un análisis independiente para cada una de las 32

entidades federativas del país y, a partir del análisis individual, se calculó un indicador global mediante el cual se determinaba la eficacia y la equidad de los MAC para el país en su conjunto.

Estableció que el concepto de eficacia utilizado para este proyecto fue: la capacidad de un servicio de cumplir cabalmente con el objetivo para el cual se creó; en el caso de los MAC, precisó que éste se mide mediante el análisis de la distribución territorial de los módulos respecto a la ubicación de la población, para determinar el grado de cobertura.

En cuanto a la equidad, precisó que se definió como: el grado de igualdad en el acceso a un servicio; señaló que para este estudio, se midió mediante el análisis de la proximidad de las localidades respecto a los módulos.

Resumió la metodología de la siguiente manera: primero, se elaboró un mapa de la ubicación de los Módulos en cada entidad federativa; después, se utilizó un mapa de la red de caminos y, posteriormente, uno de ubicación de localidades del Censo de 2010 del INEGI, luego de lo cual se calculó el servicio más cercano (es decir, el módulo que era más cercano a cada una de las localidades del INEGI).

Siguió comentando que, posteriormente, se trazaron las rutas individuales de cada localidad al módulo más cercano, para después elaborar un mapa que mostrara qué localidades cubría teóricamente cada módulo, asumiendo que los usuarios del servicio acuden al más cercano.

En ese orden, refirió que se construyó una tabla que contuviera todas las localidades que cubre cada módulo; de esa tabla, se hizo un resumen a partir del identificador único, se contó el número de localidades cubiertas, se sumó el total de distancias a dichas localidades hacia el módulo, y se obtuvo un promedio y la desviación estándar, así como las distancias máximas y mínimas y para cada módulo.

Luego de lo anterior, señaló que ésa era la manera en la que se calculó la eficacia y la equidad para cada uno de ellos.

Abundó que, dentro de los problemas que se detectaron, se encontró que en algunos estados existía una diferencia significativa entre el número de módulos reportados en el Directorio de los MAC y los empleados en análisis, debido a que había diferencias en las fuentes de información, tanto de la cartografía del Registro Federal de Electores, como en el directorio de los MAC y otra que es un tanto natural: las diferencias entre las localidades del INEGI y del mismo IFE. Por lo tanto, recomendó realizar un proceso de revisión y homologación, principalmente entre la cartografía del IFE y el directorio de los MAC.

En cuanto a los resultados, señaló que al no existir condiciones de ineficacia e inequidad, el Padrón Electoral y la Lista Nominal podían ser considerados como válidos, dado que fueron cubiertas adecuadamente las necesidades de atención de los ciudadanos que acuden a los MAC a inscribirse o a actualizar su situación registral.

En ese sentido, precisó que como resultado del análisis, se concluyó que la distribución de los Módulos de Atención Ciudadana era eficiente, en el sentido de que su cobertura era completa dentro del territorio de cada estado y que la inequidad existente (por las diferencias de proximidad de las localidades respecto a los MAC) era mínima, ya que sólo una pequeña fracción de la población se encontraba a distancia relativamente lejana, lo cual era justificable en razón de mantener la eficacia en el servicio.

Con base en lo anterior, se concluía que atender esas localidades que son poco pobladas y que están muy alejadas sería muy costoso para el Registro Federal de Electores.

Finalmente, en relación con el Análisis de la actualización cartográfica para la Verificación Nacional Muestral, precisó que este informe era parcial, debido a que se comprometió entregar una parte del mismo en abril y la otra en junio.

Abundó que en esta ocasión únicamente se evaluaron las actualizaciones cartográficas de las secciones urbanas, así como las diferencias entre las cartografías electoral y censal en el caso del estado de Quintana Roo.

Indicó que el resultado del análisis referente a la cartografía rural, la comparación de viviendas del Censo y de la Verificación Nacional Muestral 2012, así como el uso de vehículos aéreos no tripulados, se entregaría en el mes de junio, como se planteó desde un inicio.

En cuanto a la evaluación de las diferencias entre la cartografía censal y la cartografía electoral, precisó que como parte de la metodología se evaluaron los cambios registrados en la cartografía de las secciones electorales seleccionadas en la muestra, antes y después de la actualización cartográfica.

Explicó que se analizó por tipo de actualización, encontrándose cinco tipos: camellones y parques, así como de manzanas que representan servicios y no están habitadas; alta y baja de manzanas aisladas y dispersas en las secciones electorales; división de manzanas; corrección de la traza urbana, es decir, que se realizaba una corrección de la métrica y la referencia de algunos grupos de manzanas en localidades específicas; y, el levantamiento de grupos de manzanas que constituyen fraccionamientos completos.

Refirió que, entre las problemáticas detectadas, se observó una acentuada desactualización que fue corregida durante el recorrido cartográfico en las secciones de la parte oriental de la ciudad de Acapulco, Guerrero. Ejemplificó que en las secciones 1259 y 0294, se dieron de alta 75 y 84 manzanas respectivamente, lo que habla de fraccionamientos de buen tamaño que no se habían detectado antes de los recorridos cartográficos; mientras que en la periferia de la ciudad de Cancún, Quintana Roo, también se presentaba una visible desactualización cartográfica.

En cuanto a las conclusiones, señaló que la actualización cartográfica previa al levantamiento de las Encuestas, era muy heterogénea, pues variaba dependiendo de la entidad federativa y la localidad de que se tratara.

Además, acotó que la mayoría de las secciones seleccionadas en la muestra, mostraron una actualización cartográfica mínima; como mencionó previamente: camellones y manzanas deshabitadas. Destacó que eso favorecía el correcto control de vivienda y la pronta localización de los domicilios de los ciudadanos, así como el resto de las actividades para el levantamiento de las encuestas.

Precisó que en menor proporción se observaron secciones electorales que mostraban muy marcada desactualización cartográfica; sin embargo, gracias a los recorridos previos al conteo de vivienda, fue posible detectar y corregir dichas desactualizaciones.

Recomendó que se hiciera una evaluación mensual en las localidades que observaban un alto número de solicitudes de Credencial, con la finalidad de implementar programas de actualización y detectar las zonas de crecimiento urbano, y no esperar a que las secciones salgan seleccionadas en la muestra y hasta entonces hacer la actualización correspondiente.

Por otra parte, aclaró que si un número importante de secciones seleccionadas en la muestra mostraron desactualización cartográfica en alguna ciudad en particular, sería necesario revisar toda la zona de crecimiento de esta ciudad, a efecto de corregir la cartografía, aun de aquellas secciones que no fueron seleccionadas en la muestra, pero que seguramente lo van a requerir.

Propuso el usar imágenes digitales de referencia, como una alternativa para la corrección de la traza urbana, así como para detectar zonas de crecimiento urbano que requirieran ser incorporadas a la cartografía electoral.

Agregó que las imágenes obtenidas por vehículos aéreos no tripulados ofrecían ciertas ventajas; una de ellas era que se tenían imágenes de alta resolución a bajo costo en comparación con otro tipo de imágenes de la misma calidad.

Mencionó que los resultados del presente estudio indicaban que, con base en la evaluación de la cartografía de las secciones urbanas seleccionadas en la muestra, se confirmaba que el Padrón Electoral y Lista Nominal tenían un grado de certeza aceptable en las escalas de entidad federativa, distrito electoral y sección, ya que eran suficientemente confiables para que los ciudadanos pudieran ejercer su derecho a voto en la sección que les correspondía.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Agradeció la presentación.

Indicó que los informes consolidados incluían informes individuales; en ese sentido, solicitó al Director Ejecutivo del registro Federal de Electores, pudieran ser entregados a todas las representaciones de los partidos y a los integrantes de la Comisión todos los

reportes individuales que agrupan este consolidado, así como las gráficas que se estaban exhibiendo, con el ánimo de que las representaciones de los partidos contaran con dichos insumos.

Cedió el uso de la voz al doctor Román Álvarez.

**Dr. Román Álvarez:** Precisó que su proyecto desarrollado se centró en la utilización de imágenes satelitales para hacer actualizaciones de la cartografía; así como analizar algunos de los aspectos dignos de mejorarse dentro de este contexto.

Señaló que, en primer lugar, se analizó el cambio de uso del suelo en una ciudad, a efecto de mostrar que se podía hacer el cambio, así como evaluar el cambio de la extensión de Xalapa, entre los años de 1989, 2005 y 2011. Mostró en pantalla que el área ocupada por la ciudad para el año 2011 era mucho mayor que la de 1989.

Advirtió que al realizar una sustracción de esas imágenes, se observaba la diferencia entre 1989 y 2005, es decir, lo que creció la ciudad; mientras que si se hacía la comparación entre 2005 y 2011, se observaba el cambio en la cobertura de la ciudad. Agregó que dichos cambios se efectuaron en seis años; lo cual era demasiado. A su vez, mencionó que los resultados no solamente se podían apreciar a simple vista, sino se eran también cuantitativos.

En ese sentido, indicó que la traza urbana en 1989 tenía una superficie de 2 mil 468 hectáreas (medido con pixeles, que son los elementos de la imagen que se mostraba); mientras que el valor de la superficie en hectáreas de la zona urbana en 2005 era de 3 mil 741 (41 mil 574 en pixeles), y en 2011 tenía ya una superficie de 5 mil 957 hectáreas.

Abundó que el crecimiento de los primeros seis años de 1989 a 2005 fue de 1 mil 273 hectáreas y en el crecimiento en el siguiente periodo de seis años fue de casi el doble, 2 mil 215 hectáreas.

En consecuencia, indicó que se podía cuantificar también cómo se hizo el cambio: mostró la diferencia entre dos imágenes de satélite que son no a seis años, sino solamente a un año de diferencia del 2010 al 2011, usando la imagen de un satélite que se llama Spot-5, con una cobertura de 60 por 60 kilómetros.

Precisó que se trataba de una imagen multiespectral de 10 metros de resolución espacial y las fechas de cobertura se consignaban en la imagen; al tiempo que mencionó que aparecía la parte norte del estado de México, en la que se observaba la detección del cambio:

Mostró la expansión de una zona habitacional que se identificaba por su delimitación y esa misma zona se observaba en 2010; llamó a que se observara una pequeña zona que en 2011 se cubrió por construcciones. En ese sentido, señaló que en el término de un año se podían observar los cambios, en términos de construcción, en una zona

determinada; en ese sentido, indicó que se podían hacer una serie de operaciones con estas imágenes y detectar esto muy rápidamente.

Concluyó que, con base en este ejercicio en esta parte, sí se podía detectar el cambio urbano en periodos cortos de tiempo.

Refirió que comparó algunas zonas cartografiadas por el IFE, contra una imagen reciente de satélite del 2011, para empezar a mostrar qué coincidencias y qué falta de ellas existía entre esas cartografías.

Señaló la imagen de satélite y la cartografía del IFE y donde se observaban las vialidades sobrepuestas. Indicó que en una zona no había cobertura del IFE, pues se observaba una un área construida bastante grande que no estaba cartografiada; al tiempo que indicó que en la vista de Google earth (con mayor resolución) la citada zona estaba construida y urbanizada; sin embargo no estaba cartografiada todavía.

Agregó que había otros problemas en estas cartografías pues no había coincidencia de la capa de manzanas con el rasgo correspondiente a la imagen de satélite. Advirtió que se consideraba como la realidad del terreno la imagen del satélite, puesto que era una especie de fotografía (incluso, mejor), pero era una fotografía de lo que estaba realmente en el terreno y la cartografía era algo ya elaborado.

Ejemplificó que había una zona que estaba cartografiada, corrida hacia abajo; al tiempo que precisó que la flecha amarilla indicaba que se tendría que recorrer toda una parte para que coincidiera con la otra parte; en ese sentido, señaló que se tendría que validar esta cartografía, y se mostraba que las imágenes de satélite de estas características eran las adecuadas para hacer este ejercicio.

Indicó que una de las intenciones era hacer extracción de vialidades de imágenes de satélite. Señaló que el problema era arreglar la cartografía, considerando que validarla era un ejercicio muy extenso y caro, que demandaba mucho personal, por lo que se buscarían alternativas para hacerlo de la mejor manera posible ahorrando recursos y aprovechando lo que ya existe; en ese sentido, comentó que se trataría de extraer vialidades de la imagen de satélite, para lo cual mostraría tres transparencias sobre dicho ejercicio.

Mencionó que la imagen de satélite tenía una resolución de cinco metros que extrae las vialidades (como se mostraba), y se pondría un filtro a la información, para trabajarla y tener mejor resolución en los resultados.

Refirió que se hizo una imagen binaria (en amarillo se mostraba toda la información que interesa y en azul la de las vialidades que sí interesa), la cual podría ser pasada a un mapa en el que se sobrepone a la imagen de satélite que se extrajo y naturalmente la coincidencia era muy buena porque de ahí salió, es la imagen del satélite.

Por otro lado, mostró las vialidades del IFE, mismas que estaban cartografiadas; señaló en la imagen algunas calles estaban chuecas y existía un desfase (mostrado en el ejemplo anterior) entre la cartografía del IFE y la realidad del terreno; indicó que lo anterior debía corregirse naturalmente; asimismo, mencionó que las imágenes de satélite facilitaban ese ejercicio.

Mostró otro ejemplo, en esta ocasión de la ciudad de México, para evitar que se pensara que solamente se ejemplificaban lugares en despoblado o pueblos chicos, aunque en el ejemplo se trataba de un desarrollo.

Mencionó que se tenía el supuesto de que en el DF la cartografía estaría mejor; señaló que se tomó una imagen de Google Earth que se georregistró, porque aparte se tomaron con GPS los valores enfrente de las casas; donde se observaban unos puntos eran valores tomados con un GPS frente a las casas, para validar esta información; mientras que en rojo se identificaban las vialidades del IFE. Agregó que, en lo general, coincidían; no obstante, ejemplificó una calle que no estaba registrada en este mapa.

Añadió que se encontraron discrepancias en el sur del DF, y en muchos otros lados; al tiempo que mostró una imagen con la parte no cartografiada de vialidades y con las vialidades del IFE en líneas delgadas (Periférico); mientras que se observaba otra zona que tampoco estaba cartografiada por el IFE; un pedazo relativamente chico, una colonia pequeña.

Asimismo, señaló que se especificaban con flechas los desfases entre la vialidad real y la cartografiada.

Indicó que era necesario validar la información del IFE, a través de estos procedimientos, con el propósito de mover o quitar errores y dejarlos mucho menores, porque se trataba de errores de aproximadamente 100 metros (tal vez un poco menos); añadió que no obstante, deberían reducirse a lo que daría la resolución de los GPS, que serían cinco ó siete metros.

Señaló después la extracción de vialidades directamente de Google earth, porque había mucha información que ya estaba ahí; indicó que no se tendría que salir a campo nuevamente, sino aprovechar lo que ya está y corregir estas cosas.

Enseguida, mostró un ejemplo de La Paz, en Baja California Sur, comentando que en el noroeste de México, en muchas ciudades como Sonora y en las Baja Californias, había trazos mucho más uniformes, y sus problemas eran más rectangulares o uniformes en comparación con el centro del país, que es un poco más caótico; acotó que probablemente, como se trataba de ciudades más nuevas, la distribución de las calles y todo era más uniforme.

Señaló que acudió allá para observar cómo se comportaba el ejercicio y se hizo un levantamiento en la zona, y se mostraba la cartografía del IFE (en rojo) sobre la imagen

de Google earth; en ese orden, señaló que había una coincidencia bastante buena entre la cartografía del IFE y esa zona.

No obstante lo anterior, indicó que había lugares en los que se detectaban rasgos: la cartografía del IFE estaba sobrepuesta a una serie de construcciones, lo cual era editable y corregible, y se trataba de cuestiones menores o de corrimientos que también habría que arreglar en esta zona.

Acotó que con este ejercicio se concluía que sí se podía usar esa información y realizar la corrección con mayor agilidad, lo cual significaría volver a tomar puntos en el terreno.

Mostró que en la parte norte se observaba una carretera de la Paz hacia Pichilingue, que es el Puerto de la Paz; mientras que se veía también la carretera del IFE contra la carretera levantada con GPS (levantamiento realizado probablemente en una hora) y se identificaban las diferencias que había entre ambas cartografías, así como la forma en cómo editar el rasgo y ponerlo en su lugar para tener la cartografía correctamente referenciada.

Precisó que el resultado final era una cartografía actualizada (con círculos azules se encerraban las partes editadas). Añadió que esto era hipotético, pero se podría decir que eso ya estaba validado, geo-referenciado y se podían hacer ejercicios mucho más finos.

Concluyó que, para efectos electorales, la cartografía actual era suficiente; sin embargo, para aprovecharla mejor sería necesario actualizarla y validarla. En ese sentido, señaló que se proponía utilizar imágenes de satélite y cartografías digitales disponibles para lograr ese propósito.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Agradeció la exposición anterior, anunciando que se entregaría el material a todos los asistentes.

Solicitó al Dr. Arturo Ramírez que hiciera uso de la voz.

**Dr. Arturo Ramírez:** Señaló que, con la intención de realizar su presentación en 10 minutos, comenzaría con las conclusiones y, después, la manera en la que se llegó a ellas.

Indicó que realizó también tres distintos trabajos:

Uno sobre el Análisis del equipo y programas que tiene el IFE y la conclusión es que aunque tienen muchos sistemas operativos y equipos, por el momento para esta elección todo está funcionando después, abordaría los “sin embargos”.

El segundo fue el Análisis de la seguridad, acotó que en este caso no se trataba de la seguridad tipo “si se puede meter un *hacker* o no”, sino la información importante del Registro Federal de Electores es la base de datos con todos los datos. Al respecto,

refirió que de nuevo la conclusión fue que afortunadamente para esta elección todo ha funcionado bien y no se ve ningún problema; no obstante, reiteró que en un momento abordaría los “sin embargos”.

Señaló que, por último, estaba el Análisis de la calidad de la información del Registro Federal de Electores; respecto al cual acotó que lo más importante era si todos los registros que están son los que deben estar o había duplicidad, al tiempo que señaló que ésa era su definición de calidad. Reiteró que lo importante para el Registro Federal de Electores, desde su punto de vista, era que la información que tenga sea de calidad, y no necesariamente otras cosas. Indicó que lo anterior se vería con mayor detalle más adelante.

Insistió en que la calidad con la que contaba en ese momento el Registro Federal de Electores era suficiente para que la elección no se viera amenazada de ninguna manera.

Señaló que ésas eran las tres conclusiones a las que llegó; enseguida, indicó que presentaría algunos detalles de lo anterior, el análisis más profundo:

Advirtió que el primer problema estaba en los módulos: la mayoría de los equipos de los módulos databan de 2003 y 2005, por tanto, empezaban a tener muchos problemas.

Refirió que hacía cuatro o cinco meses fue a cambiar su Credencial para Votar y observó que se debían hacer “trucos” para que la cámara fotográfica funcionara: le ponían una hoja de papel, en cuanto se sentó la quitaron para que el obturador se abriera lo necesario, entre otros aspectos.

Al respecto, comentó que parte del problema que se tenía con eso era que cuando empezó 2003, 2005, claramente el único sistema operativo que era suficientemente estable y seguro era Linux.

Advirtió que el problema de tener Linux era que no podía evolucionar la versión, pues se corría el riesgo de que no hubiera los drivers del equipo, de las cámaras, de los escáneres; en ese sentido, para conseguir el equipo periférico se estaba sujeto al equipo periférico que tuviera los drivers para esa versión de Linux.

Acotó que actualmente Windows había evolucionado de manera tal que podía ser mucho más barato, aunque pagar Windows serían un valor marginal cuando se compran los equipos, además de que eran mejores. Indicó que lo anterior debía de reflexionarse.

Adicionalmente, señaló que debería realizarse una evaluación respecto a contar con equipos en los módulos que correspondieran a lo que hay actualmente, que permitieran hacer las operaciones de manera más eficiente y que redunde en mejor calidad. Señaló que ésa era esencialmente una de las conclusiones.

Respecto a las conclusiones del segundo Análisis, señaló que la base de datos afortunadamente funcionaba perfecto; sin embargo, los respaldos no se hacían diario, lo cual significaba que si en algún momento se fuera el sistema de cómputo después de 10 días del último respaldo, habría que recuperar todo; lo cual era posible porque se contaba con una bitácora de los FUAR, que es donde se levanta toda la información.

No obstante, al ser posible eso, sería una cuestión crítica; en ese sentido señaló el supuesto de que hubiera ocurrido que se fuera el sistema el 13 de enero, debería resolverse cómo recuperar todo a tiempo.

En el caso de la seguridad de la información que está en la base de datos, indicó que habría cosas que hacer, mismas que, afortunadamente, podrían hacerse fácilmente, lo cual era una recomendación.

Advirtió que, de la misma manera que se comentó para los Módulos de Atención Ciudadana, el problema era que el equipo de los módulos era de 2003, 2004, 2005; en ese sentido, aunque los equipos tuvieran capacidad de sobra, eran antiguos y, en consecuencia, no necesariamente era lo más barato.

En otras palabras, advirtió que el darle mantenimiento a un equipo de hace cuatro o cinco años podía ser más caro que comprar un equipo nuevo; a su vez, señaló que el equipo nuevo podía ser más flexible y contar realmente con el concepto de un sitio alterno que pudiera levantarse fácilmente, en caso de alguna falla catastrófica. Al respecto, indicó que, en ese momento, eso no existía tan fácilmente.

En es sentido, manifestó que la recomendación era buscar una manera de resolver ese problema; pues si bien afortunadamente no falló, eso garantizaba que todo está bien, pero no le gustaría apostar que dentro de tres años se siguiera en la misma situación.

En relación con el Análisis de la calidad de datos, indicó que el problema habría que analizarlo con más cuidado; al tiempo que comentó que este tema estaba unido de nuevo con la tecnología y programas que había hace 20 años, cuando se empezaron a tomar las huellas.

Abundó que por muchos años las huellas se tomaban con tinta, no con un aparato que permitiera guardarlo de mejor manera y, hasta 2001, se empezaron a tomar de una manera más sistemática, aunque no había ningún programa que hiciera uso de esas huellas, sino hasta el 2005, pues fue el año en que el Registro Federal de Electores incorporó Programas que permitieran comparar la huella de alguien nuevo con las anteriores.

Refirió que en ese momento se hizo un ejercicio de comparar todas las huellas que había entre ellas, al tiempo que mencionó que había problemas claros como las Credenciales 03 y 09, pues no tenían huellas con qué compararse.

Acotó que algo más grave fue que no se previó que el ciudadano hubiera podido poner la huella del dedo derecho, donde corresponde el izquierdo y viceversa; en ese sentido, cuando se hizo esa comparación N:N hubo “huecos” de calidad bastante grandes.

Precisó que eso fue el principal origen de todas las cosas que se han estado haciendo; recordó que se conformaron duplas, que son parejas de credenciales que puede ser del mismo a través de tener nombres parecidos, fechas parecidas y, al día de la fecha, se contaba con un programa de calidad de datos que permitía descubrir más y más duplas; no obstante, se seguían encontrando problemas, es decir: duplicados.

Mostró una gráfica en la que se consignaban los duplicados por año de generación del duplicado, respondiendo a la pregunta ¿qué porcentaje de ellos se generaron en cada uno de los años que están ahí? Explicó que la definición de en qué año se generó el duplicado se refería a que si se tenían dos credenciales que correspondían a la misma persona, la credencial más nueva era la que generó el duplicado.

En ese sentido, señaló que la gran mayoría de duplicados se generaron antes de que se empezaran a usar la comparación de huellas dactilares del dedo derecho con el derecho, y si no, el derecho con el izquierdo.

Destacó que, en consecuencia, en los últimos años ya no se estaban generando duplicados, por lo que podría señalarse que estaba bien. Refirió que el Registro Federal de Electores había evolucionando y tenía muy bajo porcentaje de generar duplicados y que se estaban detectando los que se generaron anteriormente; acotó que no obstante lo anterior, debería seguirse pensando cómo resolver el problema.

Indicó que pronto se tendrían las 10 huellas de los ciudadanos; y lo importante de ello era que tardaría varios años a que haya suficientes ciudadanos que hayan dado las 10 huellas; al tiempo que enfatizó que con el registro de las 10 huellas ya no había incertidumbre respecto a si dos personas son la misma o no.

Precisó que actualmente, cuando parece que las huellas indican que dos personas son iguales no era tan claro, y se generaban muchas posibilidades; además de que posteriormente, con una serie de procedimientos, se observaban la fotografías correspondientes a los registros y se decidía si era o no, pudiendo haber todavía problemas de precisión o de tiempo. Advirtió que lo anterior era un proceso lento que podría generar problemas.

Señaló que una vez que se tuvieran las 10 huellas, no instantáneamente, porque cuando se tengan las primeras 10 huellas, ¿contra quién se comparan? Pero después de un año se tendrían suficientes.

Agregó que ahora la vigencia de la Credencial para Votar era de 10 años, lo cual se sumaba al reemplazo de las Credenciales 09, por lo que señaló que en pocos años se tendrían suficientes como para ver la ventaja de eso.

Advirtió que el problema de la calidad se refiere a que el Listado Nominal no tenga duplicados, y que se resolviera.

Comentó que ése era el reporte, aunque no fue su sugerencia, pero una vez observado, lo analizó y realmente impedirá que haya tanta gente revisando fotos de los rostros de los ciudadanos con todos los problemas de seguridad que eso representa.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Luego de agradecer la exposición, señaló que haría lo propio el Dr. Manuel Mendoza.

**Dr. Manuel Mendoza:** Indicó que aprovecharía la oportunidad de ser el último miembro del Comité Técnico del Padrón Electoral 2011-2012 que presenta el informe, para hacer notar que hubo diferentes aspectos que fueron objeto de estudio en este Comité en lo que se refiere a la calidad y pertinencia del Padrón Electoral y de la Lista Nominal, en ese sentido, indicó que eso era así porque desde que el Comité inició sus trabajos, se planteó como una de las primeras preguntas: ¿qué significa decir que un Padrón Electoral o una Lista Nominal cumplen con las características de calidad para poder jugar el papel que crucialmente juega en un Proceso Electoral?

Agregó que había muchos aspectos interesantes e importantes, y que pueden ser objeto de estudio, desde aspectos relacionados con la infraestructura física y los equipos, hasta procesos de tipo técnico o incluso administrativo que permiten que el acceso de la ciudadanía al Registro Federal de Electores y al propio Padrón Electoral hagan que este registro se desarrolle de la manera más pertinente.

Añadió que se consideró también todo lo que tiene que ver con la conservación de la información para garantizar su integridad, para que estuviera disponible, lista y eficientemente, para alimentar los procesos electorales; así como, ejemplificó, los aspectos cartográficos, que son fundamentales en una variedad de modalidades.

Acotó que, de entre toda esta gama de posibles factores y aspectos que son muy importantes y fundamentales para establecer cuándo el Registro Federal de Electores está produciendo un buen Padrón Electoral, no se podía perder de vista que en términos de uso, finalmente, el Padrón Electoral va a ser el mecanismo por medio del cual los ciudadanos van a tener garantizado su derecho al ejercicio del voto.

Advirtió que, en consecuencia, fundamentalmente es necesario establecer si están en ese Padrón Electoral todos los que deberían estar y si además todos los que están, están con sus datos correctos.

Con base en lo anterior, señaló que no era ningún descubrimiento local ni mucho menos, se podía establecer que los dos indicadores que con más frecuencia a nivel internacional se utilizan para calificar un Padrón, son la cobertura y la actualización.

Reiteró que esos dos factores de cobertura y actualización eran indicadores que evaluaban el uso final que se le va a dar al Padrón; sin embargo, para que la cobertura

y el Padrón tengan sentido, tiene que estudiarse todos los factores referenciados en las presentaciones que lo antecedieron.

En este sentido, indicó que en este Comité, distintos miembros del mismo, se habían ocupado, y lo haría él también, de estudiar algunos aspectos relacionados con la cobertura y la actualización.

Agregó que, en particular, había un elemento que consideró a la hora de diseñar las investigaciones de las que le hicieron cargo, y es el tema siguiente:

Comentó que afortunadamente el Instituto Federal Electoral y el Registro Federal de Electores, han desarrollado un instrumento que constituye un valor agregado enorme al cabo de los años que son las Encuestas de Verificación Nacional Muestral.

Precisó que para establecer si efectivamente la cobertura y la actualización satisfacían los requisitos del Padrón Electoral, habría que medirlo, y nada mejor que tener un buen instrumento de medición de esos dos atributos.

Refirió que había muchas formas de intentar hacer esta medición; pero, acotó, lo más importante en un sistema de medición como el que se estaba comentando, es que fuera: un sistema de medición homogéneo a lo largo del tiempo y que permitiera hacer comparaciones a través de la historia del propio Padrón Electoral; además de atender a las características propias del fenómeno que se está midiendo y que utilice las mejores técnicas disponibles para que esa medición, efectivamente, sea oportuna y eficaz.

Señaló que, en consecuencia, los proyectos a los que se avocó fueron básicamente más que “vamos a evaluar el Padrón Electoral”, vamos a darle un vistazo a algunos aspectos técnicos, concretos de las Verificaciones Nacionales Muestrales.

Enseguida señaló que se observaría si esas mediciones que está arrojando, realmente respondían a lo que se esperaba de ese instrumento de medición.

Destacó que el primer proyecto era el siguiente: considerando que el objetivo último, en principio, es el de estimar los porcentajes de cobertura y de actualización, concentrándose en cobertura para efectos de esta presentación, tanto en temas de empadronamiento como de credencialización, la idea es cómo se podría validar o verificar que, efectivamente, las estimaciones que está arrojando la Verificación Nacional Muestral son razonables.

Indicó que sin replicar el levantamiento de la información que es una parte complicada y que será objeto de algunos otros análisis y de estudios por parte de este Comité, el procedimiento fue utilizar una metodología estadística de inferencia distinta de la que se utiliza corrientemente en el Registro Federal de Electores, para producir estimaciones con un método diferente y establecer si existía concordancia entre lo que este método nuevo produce y lo que regularmente están generando las Encuestas de la Verificación Nacional Muestral con los métodos que emplea.

Refirió que se realizó lo mencionado, aprovechando la información histórica acumulada de las Verificaciones Nacionales Muestrales para los años 2008, 2009 y 2011.

Agregó que el enfoque que se siguió es relativamente nuevo, comparado con los procedimientos estadísticos convencionales, pues se trataba de un enfoque de inferencia estadística bayesiana; explicó que dicho enfoque permite no solamente producir estimaciones puntuales y dar intervalos, sino dar una idea de cómo se distribuyen los diferentes valores posibles de estos indicadores.

Mostró en pantalla lo que ese régimen de inferencia bayesiana puede decir sobre los porcentajes o índices de empadronamiento derivados del procesamiento de la información de las Verificaciones Nacionales Muestrales de 2008, 2009 y 2011.

Precisó que en las gráficas se aprecia, primero, un intervalo, unas barras interiores (en un caso negras y en los otros dos casos, azules) que corresponden con la estimación puntual en los intervalos de estimación derivados de la propia metodología que utiliza el Instituto Federal Electoral; mientras que enseguida aparecía sobrepuesta una curva (parecida a una campana) resultado de toda la información de qué es lo que se podría esperar en vista de esa información sobre este porcentaje de empadronados, y las barras rojas equivalen a un intervalo que con este paradigma bayesiano se estima que contiene el 95 por ciento de las posibilidades de los valores correspondientes.

Mencionó que se reportaban dos resultados importantes: primero, las estimaciones puntuales que se derivan de este nuevo ensayo metodológico coinciden plena y absolutamente con las estimaciones que genera la Verificación Nacional Muestral; de tal manera que los porcentajes que se están reportando son los mismos que se obtienen por este mecanismo alternativo.

Por otra parte, en lo que se refiere a los intervalos, señaló que se observaba un patrón: los intervalos de estimación, producto de este nuevo enfoque, eran más amplios que los que se han estado reportando en el pasado.

Al respecto, dejó en claro que esta diferencia en amplitud no tenía implicaciones en términos de calidad, porque seguían registrándose zonas para el valor de los porcentajes de empadronamiento por encima de lo que podría considerarse problemático. Acotó que no obstante, posiblemente sería conveniente ser un poco más conservador respecto a las afirmaciones que se están haciendo en términos de esos porcentajes.

Comentó que lo presentado era la versión numérica, resumida y apretada de lo que se acababa de ver; en ese sentido, lo que se reporta en cada una de las tablas eran los porcentajes puntuales y los intervalos correspondientes en cada uno de los tres ejercicios de estimación.

Indicó que se podía corroborar lo señalado previamente: las estimaciones puntuales coinciden prácticamente de manera plena y los intervalos en todos los casos son más amplios en el caso de la estimación bayesiana, comparada con la estimación tradicional.

Aclaró que este ejercicio no solamente se hizo a nivel nacional, sino para cada una de las entidades federativas, y en los estados se observaba un patrón prácticamente idéntico.

Abundó que las estimaciones puntuales coincidían con plenitud, y los intervalos con esta nueva metodología eran ligeramente más amplios, así que ése era un patrón que directamente le llevaría a una recomendación ulterior.

Advirtió que las gráficas mostradas correspondían solamente a 2008, 2009 y 2011 en el estado de Chiapas, pero en el reporte se integraba todo el análisis para las 32 entidades federativas.

Agregó que si en lugar de trabajar directamente con el porcentaje de empadronados se hiciera con el de credencialización (otro de los indicadores clave de las Encuestas de Verificación Nacional Muestral), el patrón sería muy similar.

Mostró las tres distribuciones que correspondían a los porcentajes de credencializados a nivel nacional y señaló que se observaba nuevamente una coincidencia total en las estimaciones puntuales; mientras que en el caso de los intervalos de estimación que se obtuvieron eran ligeramente más amplios que los reportados como resultado del ejercicio del Registro Federal de Electores. Reiteró que esta amplitud adicional no ponía en entredicho en ningún momento el alto nivel que en muchos casos tiene el porcentaje de credencialización.

Insistió en que existía una nota precautoria: probablemente haya que ser un poco más cauto respecto a las afirmaciones que se hacen en torno a estos indicadores. Al tiempo que recordó que lo presentado era el reflejo numérico de lo mismo.

Luego de indicar que todo estaba en el reporte por escrito, el detalle del análisis para cada una de las entidades federativas, señaló que se mostraba como ejemplo el caso de Chiapas, que tiene un comportamiento similar al que ya había discutido para el caso de los empadronados.

Destacó que esa idea de los intervalos que eran un poco más amplios, tenía una derivación relacionada con el hecho de medir si realmente existía un cambio notable, sustancial, significativo, en los porcentajes de credencialización o de empadronamiento.

Mencionó que justamente al ser un poco más amplios esos intervalos se requería de un incremento mayor, de un año a otro, para afirmar que aumentó significativa y estadísticamente el porcentaje de empadronamiento y credencialización.

Mostró que en una de las láminas se podía observar que, en el caso del empadronamiento, el porcentaje (tomando en cuenta los intervalos presentados previamente) se había mantenido constante en el periodo que va del 2008 al 2011; Acotó que si los intervalos se traslapaban, en realidad no se podía afirmar que haya una diferencia significativa.

Señaló que en el caso de la credencialización, el nivel de cobertura se podría considerar similar en 2008 y en 2009; sin embargo en 2011 se registraba una disminución, que por otra parte coincidía con el fenómeno conocido de supresión y retiro "03".

Antes de pasar a las recomendaciones, precisó que otro de los proyectos que se hicieron con la misma idea de poner sobre la mesa la calidad, que sin duda ha quedado acreditada, de la Verificación Nacional Muestral era, por ejemplo, dada su profundidad y extraordinaria extensión, su régimen de muestreo a nivel nacional: intentar estimar algunos otros indicadores que no necesariamente fueran aquellos para los que ha sido diseñada, pero para efectos de comparar contra algunos otros ejercicios de muestreo de medición de indicadores, que podrían dar una pauta de qué tan eficiente o qué tan correcta era.

Precisó que un ejercicio, que ya se hizo en el pasado, y que se realizó con la metodología bayesiana, fue estimar algunos agregados poblacionales; por ejemplo: estimar la cantidad de personas, la población de 18 años y más.

Mostró las gráficas para la población de 18 años y más, derivada de la Verificación Nacional Muestral 2008, 2009 y 2011. Comentó que era importante mencionar que la Verificación Nacional Muestral no está diseñada para ese propósito, sino para estimar los indicadores de calidad de cobertura y de actualización del Padrón Electoral; señaló que ése era un ejercicio para tratar de verificar cómo operaba en este otro contexto.

Señaló que este tipo de estimaciones (como las mostradas en pantalla) se podían comparar contra los agregados poblacionales que se derivaban del Censo o de proyecciones poblacionales de alguna otra agencia pública o privada; y cuando se hacía ese ejercicio y se comparaba, tanto a nivel nacional como desagregando por entidad (lo cual aparecía en el reporte que se entregará), se encontraba una variedad de patrones, a veces resultaba que la estimación de población de la Verificación Nacional Muestral era superior a la proyección de población en alguna entidad. Al respecto, precisó que ello sucedía también justo al revés o eran compatibles porque caían dentro de los intervalos correspondientes, por lo que se presentaba una variedad de situaciones.

Reconoció que en muchos casos no se contaba con mediciones precisas de la población en los años en las que se realizaban las Verificaciones y, como la doctora Guillermina Eslava había comentado en su intervención, era menester producir proyecciones de población, mismas que implicaban una serie de supuestos, que a su vez, podían condicionar el empate o no de las cantidades.

Refirió que en cualquiera de los casos, era importante reconocer que, por un lado, la comparación de estos agregados demográficos implicaba esas dos fuentes de incertidumbre adicional, reconocer también que la Verificación no fue diseñada con ese propósito.

Mencionó que luego de haber hecho ese ejercicio quedaba una inquietud: que las posibles discrepancias en algunos casos, no necesariamente, no había evidencia de que ése sea el caso, podrían deberse también a algunas dificultades con los marcos muestrales a la hora de realizar las Encuestas de Verificación. Reiteró: no existe ninguna evidencia ni hay ninguna pieza de información que apunte en esa dirección; no obstante, lo ponía como una hipótesis.

Indicó que el punto importante era que si hubiera ese tipo de dificultades y no se estuviera accediendo a la totalidad de las viviendas, de las manzanas o de la población y que eso pudiera introducir algún margen de variabilidad extra, no reportado y no medido en la estimación de poblaciones o en general en la estimación de totales, ese efecto perjudicaría en términos generales los indicadores, porque como eran cantidades relativas, ese efecto que pudiera haber, se cancelaría o se esperaría que se cancelase.

Sin embargo, acotó que de este tipo de estudios se podría generar una iniciativa para tratar de averiguar y ser un poco más críticos e inquisitivos sobre cómo están los marcos muestrales, a fin de garantizar que la calidad de la Encuesta se mantuviera, como hasta ahora, en altos niveles.

Presentó el apartado de conclusiones y recomendaciones, señalando que los resultados de este estudio validaban las estimaciones puntuales de los indicadores que resultan de las Verificaciones Nacionales Muestrales; mientras que respecto a las estimaciones de intervalos, los resultados sugerían que podría utilizarse un criterio un poco más conservador para reportar los resultados.

Destacó que, en general, se encuentra que las Verificaciones Nacionales Muestrales como instrumento de medición de la calidad del Padrón Electoral eran una herramienta eficaz y de resultados confiables. Señaló que, en ese sentido, los porcentajes que se han estado reportando a lo largo del tiempo es algo en lo que se puede confiar como un reflejo de lo que está ocurriendo con el Padrón Electoral; expresó que podríamos estar tranquilos en términos de la Cobertura y de la Actualización, tal como estaban siendo medidas.

Añadió que, por otra parte, derivado de la parte que comentó, era importante que siendo estas Verificaciones Nacionales Muestrales una herramienta extraordinariamente útil y valiosa que, como se ha mostrado en esta sesión, podía aportar información que, incluso, se puede explotar con otras variantes y generar información complementaria a la que ya se estaba produciendo, era muy importante que este tipo de ejercicios se sigan realizando con la calidad con la que hasta ahora lo han seguido haciendo.

Agregó que, para eso, era muy importante diseñar una estrategia, por un lado, para determinar si existen, reiteró que no había ninguna evidencia de que sea así, pero habría que prevenir en caso de que eso pudiera ocurrir, si existiera algún tipo de dificultad con los marcos muestrales, por una parte.

Para concluir, insistió en que ese instrumento se pudiera realizar según su programación, con toda oportunidad y con todos los recursos institucionales que permitan que las mediciones que se vayan produciendo sean de la calidad que han sido hasta ahora, porque es el elemento fundamental para poder declarar válido el Padrón Electoral.

Para finalizar, mostró en pantalla una tabla derivada de un reporte de la Brennan Center of Justice de la Universidad de Nueva York en la que se reportan los porcentajes de cobertura de los padrones electorales en una variedad de países tanto latinoamericanos como europeos, donde se observaba claramente que los porcentajes de cobertura, mismos que precisamente y debido a que fueron validados y examinados en la Encuesta de la Verificación Nacional Muestral, hoy se conocía que eran confiables y razonables, pues están en un altísimo estándar de calidad.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Indicó que había culminado la exposición sucinta de los expertos que integran el Comité Técnico del Padrón Electoral 2011-2012, a quienes les agradeció de nueva cuenta las investigaciones profundas y en tiempo que hicieron, las observaciones y las recomendaciones valiosas que aportaron.

Señaló que, en consecuencia, dado que el propio Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores lo solicitó, le daría el uso de la voz, a efecto de que diera sus conclusiones sobre estos informes que presenta de manera conjunta el Comité Técnico del Padrón Electoral 2011-2012.

**Dr. Víctor Manuel Guerra:** Señaló que, derivado de lo presentado y de haber leído los documentos de todos los miembros del Comité Técnico del Padrón Electoral 2011-2012, quedaba acreditada la consistencia externa de la Lista Nominal de Electores, pues era congruente con el Censo General de Población y Vivienda del INEGI y con la dinámica demográfica del país.

Apuntó que, a pesar de la distinta conformación y naturaleza de los instrumentos registrales del IFE y el Censo, la Dra. Guillermina Eslava probó que los datos son consistentes y que las diferencias estaban plenamente justificadas en dos fenómenos demográficos: la migración al extranjero y la migración interestatal.

Advirtió que en los últimos 10 años, México ha vivido una intensa movilidad poblacional, aproximadamente 10 millones de mexicanos de 18 años o más residen en el extranjero y, según las estimaciones del INEGI, la movilidad de la población mexicana ha alcanzado un saldo neto de migración interna del 27.7 por ciento. Agregó que se trataba de un movimiento acumulado que se acercaba a los 30 millones de mexicanos que han cambiado su residencia real en los últimos lustros.

Acotó que este hecho trascendental y, en menor medida, el sub-registro de defunciones, explicaban las diferencias entre la Lista Nominal y el Censo, y daban cuenta de la congruencia entre estos dos instrumentos.

Agregó que se concluía que la Verificación Nacional Muestral se consideraba como un método válido para evaluar el Padrón Electoral y la Lista Nominal, y que sus indicadores también respondían a la dinámica demográfica de la población mexicana.

Señaló que el Dr. Manuel Mendoza confirmó la calidad de la Verificación Nacional Muestral al obtener resultados congruentes con los reportados por el Registro Federal de Electores, mediante métodos estadísticos distintos.

Indicó que, adicionalmente, la Dra. Guillermina Eslava comprobó que los valores de la Verificación Nacional Muestral también respondían a la dinámica demográfica de nuestro país, principalmente la migración interna y externa.

Asimismo, determinó que los Programas de depuración del Padrón Electoral y de la Lista Nominal, atienden al principal reto para su vigencia, la intensa movilidad, como se había mencionado.

Expresó que, entre las estrategias para la modernización del Padrón Electoral y la Lista Nominal, destacaba el Programa para la Detección de Domicilios Irregulares o no reportados.

Comentó que la Dra. Celia Palacios evaluó la metodología y los criterios aprobados por la Comisión Nacional de Vigilancia y recomendó la utilización de herramientas novedosas de análisis territorial que podrían afinar la identificación de los flujos atípicos de cambios de domicilio.

Refirió que, aunado a lo anterior, el Registro Federal de Electores aplicaba el Programa para la Eliminación de Duplicados, el cual integraba avanzadas tecnologías de comparación biométrica por huella dactilar e imagen.

Mencionó que al respecto, el Dr. Arturo Ramírez concluyó que los criterios para la identificación de los duplicados tenían un alto nivel de eficacia, del orden del 96.8 por ciento.

Además, señaló que se comprobó que los Módulos de Atención Ciudadana se han distribuido de manera eficiente y equitativa para atender la demanda de los ciudadanos. En ese orden, acotó que la Dra. Celia Palacios comprobó que los módulos cubrían las necesidades de atención de los ciudadanos en la prestación de servicios de empadronamiento y actualización en las distintas localidades urbanas y rurales.

Agregó que, por su parte, el Dr. Arturo Ramírez llevó a cabo un diagnóstico de los equipos de los módulos, a partir del cual confirmó su adecuado funcionamiento,

previniendo la pertinencia de un plan de actualización para el reemplazo de dicha infraestructura.

Anunció que en relación con la seguridad de los datos personales y, por ende, confidenciales de los ciudadanos el Dr. Arturo Ramírez informó que las estructuras de seguridad del Padrón Electoral funcionaban de manera satisfactoria.

Señaló que otra conclusión era que se advirtió que la dinámica demográfica y su intensa movilidad, planteaban el mayor desafío para la actualización de la cartografía electoral.

Advirtió que si bien la Dra. Celia Palacios concluyó que el Padrón Electoral y la Lista Nominal presentaban un alto grado de certeza y eran suficientemente confiables para que los ciudadanos ejerzan su derecho al sufragio en la sección electoral que les corresponde, el Dr. Román Álvarez recomendó la utilización de técnicas novedosas de percepción remota y sistemas de información geográfica que permitan actualizar con mayor precisión la cartografía electoral.

Enfaticó que, con base en lo anterior, el Comité Técnico del Padrón Electoral 2011-2012 ha concluido que el nivel de precisión que ofrecen el Padrón Electoral y la Lista Nominal, reflejaba con alto grado de certidumbre las condiciones de la población registrada y que los datos no mostraban sesgos que vulneraran su confiabilidad.

Precisó que, indudablemente, estos elementos técnicos y científicos serán de gran utilidad para que el Consejo General declare que el Padrón Electoral y los listados nominales que se utilizarán en la jornada electoral que se avecina, son válidos y definitivos.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Cedió el uso de la voz a la representante del Partido Verde Ecologista de México, Leticia Amezcua.

**Representante del PVEM, Leticia Amezcua:** Consultó si éste sería el último informe que presentaría el Comité Técnico del Padrón Electoral 2011-2012; al tiempo que advirtió que si se trataba del último, habría algunos problemas.

Llamó a la reflexión en el sentido de que la importancia de este informe es inédita para el Instituto Federal Electoral.

Señaló que podría constituirse, incluso, como el más importante dentro de los que se van a entregar posteriormente como el del Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP) y la del Conteo Rápido (COTECORA, Comité Técnico Asesor para el Conteo Rápido), porque llega exactamente a la médula del trabajo que está realizando el IFE.

Precisó que quien se atreva a descalificar el Padrón Electoral se atrevería en sí mismo a pretender descalificar las elecciones; por lo que era sumamente importante lo realizado por el Comité de Expertos.

A reserva de su agradecimiento por la entrega del informe, señaló que tenía dudas y observaciones relevantes, algunas eran de forma y otras de fondo, sobre todo en el sentido de que este documento no había sido presentado a la Comisión Nacional de Vigilancia.

Indicó que debía hacerse del conocimiento de la Comisión Nacional de Vigilancia antes, porque si no pasaría lo que ha ocurrido con otros temas: primero se procesa en la Comisión del Registro Federal de Electores, luego se va a la Comisión Nacional de Vigilancia, y en ese foro se enojan, se regresan para acá y se hace un lío espantoso. En ese sentido, señaló que, en su opinión, era importante que ese documento se hubiera presentado allá.

Refirió que era un documento rico en datos, pero le daba la impresión de que por parte de los integrantes del Comité existía una especie de falta de acreditación a quien ha hecho la sustancia o los datos básicos.

Quiso saber, por ejemplo, cuáles fueron las fuentes de insumo; pues si las fuentes de insumo principal fueron tomadas del propio Registro Federal de Electores o de la valoración que, en un momento dado, hacen los partidos políticos o de la Comisión Nacional de Vigilancia, no se veían reflejadas en el documento y, en consecuencia, podría caerse en ciertas descalificaciones.

Señaló que por ello deseaba conocer si ése era el último documento que se iba a entregar o no.

Por otro lado, indicó que había una desvinculación entre las presentaciones expuestas y el propio documento. Ejemplificó que el título de la presentación de la doctora Guillermina Eslava decía que era el “Comité del Registro Federal de Electores 2011-2012”, pero se trataba del Comité de Expertos del Padrón Electoral.

Añadió que algunas tablas debían ser coincidentes con las gráficas y tablas del documento, pero no era así; a su vez, agradeció que se entregaran las presentaciones de cada uno para cotejar los datos, pues ello nutría de mayor información.

Luego de reconocer la capacidad y el trabajo realizado por cada uno de los especialistas, señaló que era relevante ser reconocido como tal; indicó que habría un problema muy importante sobre el diagnóstico de los Módulos de Atención Ciudadana.

En ese orden, señaló que si ya no hubiera nada que arreglar, si el sistema operativo estaba bien, si el acondicionamiento de muebles y de computadoras estaban bien; entonces, ya no se debería hacer nada, pues todo estaba “súper”, pero eso no era cierto.

Ejemplificó que probablemente los módulos estaban perfectos porque actualmente no estaban funcionando, pero no debería ser así. Recordó que todos lo han dicho: el problema con los Módulos de Atención Ciudadana, aunque se hayan solicitado partidas especiales de presupuesto para que se adecúen, y se hayan pintado y remodelado, tienen un sistema computacional verdaderamente arcaico.

Desatacó que si bien podría acompañarse en el sentido de que eso no obsta para que el Padrón Electoral estuviera bien hecho, lo que se señalaba en el informe era falso; explicó que vienen y nos dicen “está súper lo del Padrón Electoral”, pero las cámaras con que se toman las fotos no sirven, están obsoletas, podrían tomarse otras de mejor calidad. Ante lo cual, cuestionó ¿somos o no somos?, no lo entiendo.

Preguntó quién realizó la presentación y la introducción del documento, cuál fue la guía orientadora para hacer desde la guía de trabajo, respecto a lo que se iba a abordar, si se hizo de manera colectiva, pero alguien debió haber redactado la introducción; refirió que eso se relacionaba con cómo se estaban clasificando los temas y las presentaciones.

Mencionó que al principio no se utilizaba el criterio de los apellidos de cada uno, sino que era un criterio de orden que desconocía; agregó que al final venía la intervención del doctor Manuel Mendoza, sin que hubiera explicación de ello, al tiempo que mencionó que había algunos temas en donde se empataban ellos mismos. En ese sentido, solicitó se explicaran este tipo de situaciones.

Consultó a la Presidenta de la Comisión, aunque no fuera un tema dentro de estos planteamientos, en qué estatus estaba la petición de su representante ante el Consejo General, de un informe por escrito sobre la venta del Padrón Electoral en Tepito, lo cual no se refería a la venta del Padrón Electoral del 2010, sino de la venta que se ha tenido apenas hace unos días. Agregó que se le había informado que a algunos partidos se les entregó una carta aclaratoria, informativa, pero su representación no tenía conocimiento del mismo.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Para reaccionar a algunos comentarios de la representante del Partido Verde Ecologista de México, señaló que el Comité Técnico del Padrón Electoral 2011-2012 era auxiliar de esta Comisión, no de la CNV. En ese sentido, afirmó que no tendría ninguna objeción en que el Secretario Técnico del citado Comité, subiera esto a la CNV, al contrario, lo acompañaría, pero son dos órganos distintos. Refirió que este informe se traía a sesión porque los expertos eran auxiliares de esta Comisión.

Acotó que lo presentado era un primer informe antes de la validación del Padrón Electoral, mientras que se presentaría un segundo informe a finales de junio; en virtud de lo anterior, destacó que habrá una oportunidad mayor para darle seguimiento a las recomendaciones que hicieron los expertos y a cómo debe, en su caso, ser operada por toda el área del Registro Federal de Electores.

Refirió que todos los insumos que sirvieron para este informe estaban puntualmente señalados en cada uno de los casos de los expertos, desde el programa de trabajo que se presentó, el cual se podía ver en la página de intranet: el programa de trabajo se presentó el 19 de diciembre y se aprobó el 6 de enero en esta misma Comisión. Reiteró que estaban todos los insumos detallados, uno por uno, en diferentes viñetas y a los que se tenía acceso.

Comentó que teniendo el Comité Técnico del Padrón Electoral 2011-2012 un Secretario Técnico, seguramente la autoría de la presentación y la introducción de este informe correspondía a dicha figura.

En cuanto al orden en que se hayan puesto los mismos expertos o a través del Secretario Técnico, en la presentación del mismo informe, indicó que se entendería que probablemente obedeciera a la propia dinámica del Comité, lo cual era su posición.

Insistió en que realizó la solicitud respectiva y estaría en las oficinas de todos los integrantes de la Comisión del Registro Federal de Electores la presentación, tanto la de Power Point y las láminas que se utilizaron como los informes parciales, individuales que agrupan el concentrado del informe del Comité de Expertos.

Tomó nota respecto a lo mencionado sobre la presunta venta del Padrón Electoral en Tepito; no obstante, señaló que en esta Comisión no se hizo la solicitud referida, lo cual se revisaría en el contenido de las Versiones Estenográficas. Reiteró que dicha solicitud no fue en esta Comisión y, en su caso, se le daría el seguimiento debido en el seguimiento de Solicitudes.

Refirió que el Secretario Técnico de esta Comisión, asesor de su oficina, le indicó que al ser dada a conocer esa información por la prensa, había enviado un oficio dirigido al Director Ejecutivo desde el 2 de mayo y él estaba analizando esa información. Insistió en que lo vio en la prensa y no porque se haya solicitado en la Comisión. No obstante, señaló que se trataba de temas que nos convergen a todos, de los que no importa quién lo haya dicho, sino lo importante era que se aclarara.

En ese sentido, aclaró el seguimiento que se le está dando a este último punto.

Cedió el uso de la voz a Florencio González, de Acción Nacional.

**Representante del PAN, Florencio González:** Anunció que comentaría y expresaría sus dudas sobre lo presentado.

Señaló que si bien era un resumen concreto, habría algunos aspectos sobre los cuales valía la pena profundizar, mismos que seguramente estarían explicados con mayor profundidad en los documentos originales, pero que en esos momentos podrían generar alguna duda que pudiera ser significativa.

Respecto a las diferencias en el porcentaje de empadronados por sección y el porcentaje de inmigrantes, señaló que si bien se explicaba, haciendo hincapié en que se refería a una explicación, que esas diferencias se debían precisamente a la problemática de inmigración, comentó que la migración de la población en nuestro país era alta, pero a través de los años en que se han revisado las diferencias significativas que hay del porcentaje de empadronados por sección por estado, no se había previsto ni pensado en alguna solución dirigida explícitamente para resolver esta problemática.

En ese sentido, indicó que se encontraba una diferencia de más de 20 puntos entre el porcentaje de empadronados por sección entre Baja California Sur, y el último, que era Tlaxcala, ante lo cual se preguntaba: ¿Cuál es el motivo por el cual Baja California o Quintana Roo o Querétaro o Colima o Nayarit no se actualizaban, pues dichos estados estaban a nivel de porcentajes de 72, 73 por ciento? Mientras que había otros como Tlaxcala, Oaxaca, el DF y Zacatecas que estaban más arriba del promedio y arriba más o menos 5 por ciento.

Advirtió que lo anterior lo explicaba la migración, lo cual era el resultado que se observaba del trabajo del Comité, pero las interrogantes eran: estaba explicado, pero ¿esto era lo adecuado, así era como debía ser? ¿la migración no era una variable que pueda ser controlada desde el punto de vista del Registro Federal de Electores para lograr la actualización del Padrón Electoral? ¿no lo ha podido ser durante todos estos años? ¿nos deberíamos conformar con que haya esta diferencia significativa a veces entre 10 ó 15 puntos entre el porcentaje de empadronados por sección en un estado que en otro? ¿eso era justificable, equitativo?

Señaló que se conocía el fenómeno: que Baja California Sur y Baja California, los estados fronterizos tenían una problemática diferente a Tlaxcala o Oaxaca, aunque en el caso de Zacatecas pudiera ser un poco diferente, pero el hecho es que a pesar de que era conocido el fenómeno, explicado con cifras, no se habían tomado medidas que pudieran reducir esas diferencias entre los distintos estados en indicadores tan importantes, como empadronados por sección.

Refirió que alguien podría señalar que era imposible manejar el problema de la migración en los estados del norte, pero consultó si esa sería la conclusión. Luego de señalar que si era imposible o no factible, preguntó si se tendría que aceptar entonces una diferencia significativa en este indicador en los estados; al tiempo que consultó si lo que había faltado era una estrategia adecuada dirigida a hacer que esas diferencias se redujeran. Agregó el cuestionamiento de si había alguna una estrategia que dijera en dónde habría que poner los módulos o qué habría que hacer en cuanto a la difusión o respecto a los ciudadanos, para que estas diferencias se reduzcan.

Luego de lo anterior, señaló que no coincidía tampoco con la conclusión derivada de que la ubicación de los módulos había sido equitativa, puesto que si así hubiera sido, no desde el punto de vista que “a todos igual”, sino buscando que los indicadores fueran similares, acompañaría esa conclusión.

Advirtió que el hecho de que una metodología, que incluso partía de bases no necesariamente ciertas, como que la demanda es igual a la población de 18 años y más, y que se hiciera un indicador, mismo que se tendría que revisar porque en los dos días en los que se había revisado la información, no se había podido ir al fondo para conocer esos indicadores; mencionó que tendría que conocerse un poco más eso para ver si esos indicadores de eficacia y equidad, correspondían a la realidad.

Afirmó que la conclusión directa de que la ubicación de los módulos no afectaba el empadronamiento de la credencialización, requería de mayor profundidad; dado que si ello fuera cierto, se tendrían otros indicadores y no las diferencias que actualmente se presentaban.

Acotó que si bien era cierto que la metodología podía ser la adecuada, no se podría hablar de que la ubicación de los módulos era irrelevante; o de que si cambiaran los módulos y se pusieran en otro lugar, las conclusiones serían la mismas; lo cual, en un momento dado, podía él concluir.

En ese sentido, señaló que no compartía el planteamiento de que se pusieran en donde se quisiera, y que era equitativo y se iban a empadronar igual.

En relación con los domicilios presuntamente irregulares, manifestó la conveniencia de partir no solo de la conceptualización teórica, sino de los análisis de los antecedentes, pues la problemática de los domicilios irregulares se presentaba a nivel micro e, inclusive, en municipios o en secciones muy pequeñas como hasta nivel distrito o a nivel municipio.

Recordó que esos casos se presentaron en Tabasco, en Hidalgo, en Veracruz y en el estado de México; sin embargo, se conocía que eran de distinta naturaleza los cambios de domicilios irregulares. Por lo que llamó a que se recurriera a los antecedentes para poder ubicar de qué problemática se trataba.

En ese sentido, señaló que había cambios de domicilios irregulares a nivel de familia; expuso el supuesto de que un presidente municipal, de un municipio muy chico, trajera a la familia, con eso ganaría, porque la diferencia de votos podría ser de 10 ó 15; agregó que si bien al cambiarse de domicilio una familia no alteraría para nada el tamaño de la sección, se trataría de 10 ó 15 votos.

Señaló que, en consecuencia, no se podría concluir que el incremento de ciudadanos por cambios de domicilio por sección fuera automáticamente o no un indicador cierto; ya que era un indicador, pero no cierto ya que requeriría una revisión.

Enfatizó que no compartía la conclusión de que no eran importantes los cambios de domicilio irregulares a nivel de los resultados de la elección; dado que se mencionaba que ello no influiría en los resultados del Presidente a nivel nacional, porque se neutralizaban.

Acotó que eso sería justificar el que se hagan cambios de domicilios irregulares *per se*; como si no importara que se hicieran, porque ello no afectaba ni demeritaba el Padrón Electoral; pero en realidad estaba afectándolo de una manera irregular.

Expresó que una cosa era que se explicara que políticamente esos resultados no iban a afectar, un resultado electoral y otra cosa era que no afectara al Padrón Electoral. Añadió que se trataba de afectación del Padrón Electoral, no de afectación de los resultados; pues si se trataba de afectación de los resultados, se tendría que aplicar un enfoque totalmente diferente y se tendrían que revisar los antecedentes.

Abundó que de los antecedentes se derivarían las razones por las que se realizaban cambios de domicilio irregulares; ya que éstos se hacían desde familias hasta agrupaciones políticas o sociales.

Aseguró que una agrupación nacional era capaz de modificar los resultados de una elección en un estado, y que así había sido, de conformidad con los estudios que se estaban haciendo en Puebla, pues si se revisaban las secciones del municipio de Puebla y las de Poza Rica en Veracruz, se descubrió que eran residencias que corresponden a una agrupación política “Antorcha Campesina”, parte inclusive de este estudio de la doctora Celia Palacios.

Indicó que si se revisaban regionalmente dónde se estaban dando esos cambios de domicilio, correspondían a esa agrupación; sin embargo, al día de la fecha no se había hecho alguna investigación para saber si agrupaciones políticas de nivel nacional habían afectado una elección o no; acotó que esas asociaciones estaban sujetas a sanciones de parte de la autoridad electoral por modificar el Padrón Electoral, pero tampoco se había dicho nada de eso.

Mencionó que se había afectado a personas que por la oferta de una vivienda hacían un cambio de domicilio irregular, mismas que estaban sujetas a un proceso judicial, lo cual podría conducirles a una sanción física, de cárcel, cuando en realidad estas personas se movilizaron por razones distintas a las que originalmente les plantearon.

Enfatizó que no se podría decir que los cambios de domicilio no eran relevantes, pues lo son inclusive a nivel municipal y distrital.

Destacó que debería buscarse bajo qué metodología, además de la estadística y de la información que se deriva de los propios ciudadanos, se podrían detectar esos cambios a nivel distrital o municipal, que afectan y han afectado los resultados comiciales.

Mencionó que no consideraba que la influencia de los resultados fuera el enfoque que habría que darle; sino el enfoque de cómo se puede investigar a través de una serie de métodos, analíticos, cartográficos o la combinación de ellos, sobre este fenómeno que podría ser, inclusive, evaluado y revisado por el propio Registro Federal de Electores.

Indicó que actualmente el Padrón Electoral se enfrentaba a una amenaza que no tenía antes a ese nivel, precisamente los cambios de domicilio irregulares, para afectar resultados electorales a nivel distrital o municipal.

Expuso el supuesto de que alguien mencionara que se tenían otros detalles relacionados con la parte de la cartografía; al tiempo que respondió que la desactualización cartográfica ha sido uno de los temas que el Registro Federal de Electores no ha atendido con la suficiente profundidad; además de que la inversión que se hace en la cartografía no ha sido suficiente durante estos últimos años.

Denotó la evidencia de que la actualización cartográfica dependía fundamentalmente de una estructura de campo, que tampoco era la más adecuada, para realizar esa tarea.

Consultó: ¿qué tanto impacta la desactualización cartográfica en una elección o en un proceso electoral o en general?, al tiempo que indicó que se había dicho en este foro que no afectaba mucho tratándose de un proceso electoral: a nivel de la sección no importa, mientras esté en la sección que corresponda y estamos de acuerdo.

En ese orden, cuestionó qué ocurría cuando hay una problemática entre un límite distrital y otro, pues cuando existía discrepancia a nivel municipal o distrital sí resultaba importante.

Agregó que ha resultado tan importante que, cuando se ha usado la cartografía electoral del Instituto para distritaciones locales, el proceso de distritación ha sido rechazado de parte del Tribunal Electoral, por razones de que no se definía con claridad cuál era la frontera.

Al respecto, refirió un problema, conocido por todos: Quintana Roo, Yucatán y Campeche, al tiempo que preguntó ¿Cuáles ciudadanos están en Quintana Roo y cuáles están en Campeche, y cuáles están en Yucatán?

Señaló que probablemente las secciones no estaban debidamente ubicadas, y por ese motivo el Tribunal había dicho “Aquí hay una incertidumbre tal; no hay distritación” y esta distritación se vino abajo hace ya algunos años.

Aclaró que refería lo anterior porque evidentemente la cartografía electoral llega a ser relevante cuando se trata de estos procesos de definición de límites y más cuando son límites que se van a derivar de un proceso de distritación.

En ese sentido, manifestó que era relevante atender las recomendaciones que hacían el doctor Román Álvarez y la doctora Celia Palacios respecto a la parte cartográfica, porque resultaba relevante para estos puntos; agregó que si seguimos haciendo la cartografía, como se está haciendo hasta ahora no va ser la más relevante.

En relación con los límites de los resultados de la cobertura del Padrón Electoral y de la credencialización, indicó que haría una pregunta muy técnica: Según el método

bayesiano se daban límites más conservadores porque eran más amplios, pero ¿Por qué ese nivel de variación de la variabilidad misma, cuando se está partiendo de la misma información? Y si esto, en un momento dado, nos puede llevar a que estando el límite más amplio, la incertidumbre sobre realmente el punto en el cual pudiera estar la realidad de la situación del Padrón Electoral podría ser más baja o mucho más alta; acotó que si se analizaba para el límite inferior y se observaba dos o tres puntos más abajo, no era lo mismo estar en 92 que estar en 89, como en algunos casos a nivel estatal se está.

Mencionó que probablemente hiciera falta un poco de explicación y conocimiento sobre el método para saber que ese nivel de variabilidad o variación, que cambia el tamaño de los intervalos y que es fundamental para algunas pruebas estadísticas.

En ese sentido, consultó ¿por qué se da ese punto?; al tiempo que señaló que si bien era una pregunta muy técnica, le ayudaría a ubicarse en el contexto de la interpretación.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Consideró que los presentes compartían en gran medida las preocupaciones que vertieron las representaciones de los partidos, que hasta ahora habían intervenido.

Refirió que a todo esto, se le daría un seguimiento y, en su caso, se solventaría lo conducente, porque implicará la base de las actividades a realizar hacia delante, dentro de los próximos años; entre dichos temas, estaba uno que le inquietaba, que era lo vinculado a la redistribución.

Señaló que, en consecuencia, se tendría que buscar, en algún momento, desglosar las observaciones e inquietudes que habían manifestado los partidos, en virtud de que ello será la materia prima del seguimiento; así como para establecer una metodología para hacerle frente a las propias funciones sobre el particular, para que, quienes se sentaran en esa mesa dentro de tres años, no trajeran los mismos temas, sino que se encontraran ya solventadas esas inquietudes.

Indicó que, para eso, los expertos del Comité Técnico del Padrón Electoral 2011-2012 habían hecho una puntual diferencia entre lo que va acontecer del día de la fecha al martes 15 de mayo, pues referían que las observaciones y recomendaciones presentadas no impactaban en la validación de las bases registrales. Agregó que los propios miembros de dicho Comité advertían varios “sin embargo” (utilizando esa frase usada por uno de los expertos) respecto a los que no debería dejarse pasar mucho tiempo.

En ese sentido, precisó que se distinguía entre lo que en ese momento se tenía como informe para la validación del Padrón Electoral y lo que será el insumo necesario para las futuras actividades, respecto a las cuales solicitó al Secretario Técnico de esta Comisión, se puntualizaran a efecto de considerarlas en la programación y planeación

de las funciones que debe realizar el propio Registro Federal de Electores, debido a que no se podían dejar pasar.

Refirió que había muchas observaciones muy interesantes que, inclusive, todo el personal vinculado a las áreas de órganos descentralizados, tenían que poner especial atención.

Cedió el uso de la voz al Consejero Electoral Lorenzo Córdova.

**Consejero Electoral Lorenzo Córdova:** Anunció que expresaría dos comentarios.

El primero, relacionado con algunas de las reacciones planteadas por parte de los representantes de los partidos políticos ante la Comisión Nacional de Vigilancia, a propósito de las presentaciones que se han expuesto y de los informes que el Comité Técnico del Padrón Electoral 2011-2012 había presentado.

Señaló que a su consideración, a reserva de equivocarse pues al menos así había sido históricamente, la razón de ser del propio Comité y de los informes que se han presentado, era doble: por un lado, generar insumos, y no es casual que se realizara precisamente en este tramo previo a la validación del propio Padrón Electoral y al Listado Nominal que de él se deriva, de cara a las elecciones; generar insumos técnicos, científicos para esta tarea eminentemente jurídica que culmina con la validación del propio Padrón Electoral y de los Listados Nominales por parte del Consejo General, que permitan que esa tarea jurídica tuviera un sustento científico y técnico.

Indicó que, en ese sentido, habría que alegrarse al subrayar la coincidencia respecto de que los faltantes, las áreas de oportunidad, por decirlo de alguna manera, que tiene el Padrón Electoral y todos los procesos que le subyacen, no afectaban, como mencionó el propio Florencio González hace unos minutos, el empaque de esta herramienta de cara al Proceso Electoral Federal, por lo que era una buena noticia pensando que las tareas de la CNV, como de la propia Comisión, de todos los esfuerzos institucionales, iban encaminados en ese sentido.

Precisó que la otra razón de ser era la de proporcionar elementos respecto de los cuales valdrá la pena abreviar a partir de las observaciones que se han hecho para mejorar los procesos hacia adelante.

En consecuencia, señaló que una vez realizados los comicios, debería realizarse un proceso de adecuación, de instrumentación de las sugerencias que se han hecho, a efecto de que, al final del día, se contara con una cartografía impecable, o en la medida de lo posible para tener herramientas mucho más sofisticadas y actualizadas, e incluso hacer las inversiones tecnológicas que sean necesarias para el adecuado funcionamiento, para decirlo en pocas palabras, de esta herramienta.

Subrayó esas dos diferencias, por lo que señaló que eran bienvenidas las observaciones en espera del informe final, que precisamente tendrá una finalidad de proyección o hacia adelante por parte del propio Comité Técnico del Padrón Electoral 2011-2012. Asimismo, destacó que las deficiencias en la cartografía y la necesaria inversión tecnológica tendría que hacerse para la modernización de los sistemas informáticos.

Señaló que eso era el gran dato a considerar como miembro del Consejo General, que no afectaba la consistencia de este instrumento de cara a la elección; apuntando que eran buenas noticias; al tiempo que recordó que en algunas semanas dicho órgano de dirección se tendría que pronunciar sobre la validez del Padrón Electoral.

Por otro lado, a partir de lo que Leticia Amezcua puso sobre la mesa, aunque no fuera un asunto de esta propia Comisión lo relacionado con la nota periodística que refería la supuesta de la venta del Padrón Electoral en Tepito, indicó que valdría la pena subrayar un par de cosas:

Que en el momento en el que esta autoridad, por la vía de la prensa, se enteró de ese hecho, se presentó, como debe hacerse y compete, una denuncia ante la FEPADE, pues se trataba de un delito electoral la venta o compra del Padrón Electoral.

Y que, hasta donde tenía entendido, la propia Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores había recabado algunos elementos, que fueron socializados, compartidos, con los representantes de algunos de los partidos políticos ante la CNV; refirió que no todos los partidos habían asistido a esa reunión privada que tuvo la finalidad de socializar y compartir los datos que la propia Dirección Ejecutiva había podido recabar, en el entendido de que esto no suplantaba ni mucho menos la investigación penal.

Acotó que eso lo ponía sobre la mesa no solamente por la preocupación externada por Leticia Amezcua; al tiempo que señaló que seguramente Víctor Guerra no tendría ningún problema en recibir a la representante del PVEM en el momento en el que ella requiriera, para que le compartiera esa información.

Anticipó que, dentro de todo, se trataba de buenas noticias en relación con el asunto que tenía reunidos a los presentes: la validación del propio Listado Nominal.

Añadió que en todo momento sería considerado como grave que hubiera elementos de una base de datos que contiene datos confidenciales como el Registro, pero se trataba, hasta donde era de su conocimiento, de una base de datos del 2001, la cual estaba procesada, es decir, no se trataba de la Base de Datos en cuanto tal, sino que formaba parte de un sistema de cómputo que fue manipulado; y que además, todavía tenía el logo de una agrupación política que tiene registro en 10 entidades. Infirió que ello se traduciría en que no se trataba del Padrón Electoral, sino más bien un sistema de afiliación de esta agrupación política, cuyo nombre era Partido Encuentro Social.

Insistió en que mencionaba lo anterior para manifestar que se trataba de una desafortunada, lamentable, circunstancia que constituía un ilícito que tendrá que resolverse, aclararse, en su momento. Pero, añadió, para los efectos de la validez, de la consistencia del Padrón Electoral y del Listado Nominal, de cara al Proceso Electoral 2012 no tenía ninguna relevancia.

Acotó que, en otras palabras, se trataba de un evento desafortunado que deberá conducir hacia el deslinde de responsabilidades por la vía penal correspondiente, pero que no tenía ningún efecto ni ninguna alteración para el adecuado desarrollo del Proceso Electoral Federal 2011-2012 por lo que hace al Listado Nominal.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Cedió el uso de la voz, en primera ronda, al representante del Partido del Partido Revolucionario Institucional.

**Representante del PRI, Héctor Eduardo Muñiz:** Consideró que el informe presentado es valioso, pues los datos vastos y técnicos contenidos fueron manejados de manera profesional.

Agradeció el esfuerzo realizado por todos los integrantes del Comité Técnico del Padrón Electoral 2011-2012.

Señaló que algunas de las preocupaciones vertidas se relacionaban o podrían nutrirse con la información que la propia Comisión Nacional de Vigilancia durante bastante tiempo había venido construyendo, y que a la fecha reflejaba determinadas problemáticas.

Ejemplificó que en el caso de la eficacia de los módulos citada, eran las carencias; o el caso de la cartografía electoral, por lo que reiteró su consideración de que los trabajos podrían haberse nutrido o acompañado de esa información.

Indicó que había tópicos que preocupaban, como lo mencionó la representación del PAN, como los domicilios irregulares. Coincidió en que con el estudio en cuando a la no afectación a los resultados en este momento, bueno, por una parte, dado que en los antecedentes que se tienen, usualmente la autoridad electoral da de baja de manera anticipada esos registros irregulares al detectarlos y los que se detectan, en su gran mayoría no pueden ejercer el sufragio y alterar de esa manera los resultados.

Indicó que las representaciones habían establecido sus propias observaciones; acotó que en el caso de su partido político no se habían detectado domicilios irregulares en el Distrito Federal, pero preocuparía que no se atendiera de manera adecuada esa observación y no ejerciera esa atribución de darlos de baja, a efecto de que no se pudiera afectar ningún resultado.

Consideró que los tópicos tocados en el informe eran los sustanciales: la estructura del Listado Nominal, la eficacia y eficiencia de los módulos, la cartografía electoral, etcétera.

En relación con la parte relativa a la estructura del Listado Nominal, indicó que tenía sus reservas; al tiempo que mencionó que no encontró coincidencia en la parte relativa a las conclusiones que se arribaron respecto al Distrito Federal.

Refirió que, como bien se sabe, su representación de partido fue la que presentó mayor número de observaciones, y había realizado ese ejercicio, que ahora se indicaba que era válido realizarlo siempre y cuando se atiende a las características propias de cada instrumento, o sea, el censo poblacional y el Padrón Electoral o el Listado Nominal.

Abundó que se encontró, respecto a las conclusiones que se arribaban, que el informe tenía tres aspectos sustanciales por los que no podían coincidir: la migración hacia otro país, la migración interestatal y las defunciones.

Agregó que el Distrito Federal tenía un porcentaje mucho más alto del 2.9, siendo la variación nacional de 8.2; acompañado con otros estados como Guerrero, Zacatecas, Chihuahua y Guanajuato, entidades que, como se mencionaba en el propio estudio, se encontraban con alta migración hacia otro país.

No obstante lo anterior, refirió que el Distrito Federal era el único que se encontraba en el rango que tenía una alta migración interestatal; en ese sentido, en el informe, el de la Verificación Nacional Muestral, se obtenía que el Distrito Federal estaba apenas sobre la media nacional en migración interestatal: 1.8 era la media nacional y el Distrito Federal estaba en 2.0.

Acotó que si se observaban a los otros estados con alta migración hacia otro país, había marcadamente una gran diferencia (Guerrero, Chihuahua, etcétera) de la media nacional respecto a los rangos que manejan esas entidades.

Precisó que en esos estados se justificaba la diferencia existente; sin embargo, en el caso del Distrito Federal se encontraba plena y única justificación del alto diferencial de la Lista Nominal hacia arriba respecto del Censo o de la población, solamente en la alta migración interestatal, que se mencionaba, pero la Verificación Nacional Muestral 2012 la ubicaba casi en la media nacional.

Advirtió que si se visualizaban otros rubros de la Verificación Nacional Muestral 2012 se encontraba que el DF tenía un bajo porcentaje, alrededor del sexto o el séptimo, en relación con los cambios de domicilio no reportados por entidad federativa, lo cual no sería congruente con el hecho de que se expusiera que por el hecho de que migraran a otro estado, casi de uno a uno, se pudiera establecer que esa es la explicación.

Consultó el motivo por el cual el Listado Nominal en el DF aparecía en rangos tan altos, a la alza en un diferencial tan alto cuando no manifestaba un problema de esa naturaleza, como sí lo manifestaban los otros estados que aparecían con un porcentaje alto de migración; y también un porcentaje alto de cambios de domicilio no reportados.

Destacó que el DF mostraba un diferencial muy alto del Listado Nominal respecto de la población, pero no mostraba un problema respecto de cambio de domicilio no reportado hacia el exterior; en ese sentido, no existía congruencia.

Expuso que en el informe se afirmaba que a mayor intensidad de migración hacia otro país o hacia los Estados Unidos, mayor diferencial; pero eso no se decía en el informe respecto a mayor migración, respecto a otros estados.

En ese sentido, consideró que no existía una coincidencia, ya que en el propio informe se le daba un gran valor a la Verificación Nacional Muestral; sin embargo, respecto a la conclusión a la que se arribaba respecto del Distrito Federal no la tenía.

Agregó que en el informe se indicaba, y se había dicho varias veces, que el Distrito Federal se había convertido en una entidad expulsora; sin embargo, en el propio informe relativo al tema, que se presentó con anterioridad en el Consejo General, el Distrito Federal marcaba arriba de 600 mil registros adicionales en poco más de un año, lo cual tampoco coincidía con la calidad que se le está dando de entidad expulsora.

Acotó que, inclusive en términos absolutos, el DF, con 537 mil (la cifra que se manejaba), considerando sólo el informe, es el mayor. Refirió que se mencionaba que existían cuatro estados que concentran el mayor porcentaje de población en el Padrón Electoral (estado de México, D.F., Veracruz y Jalisco); sin embargo ninguno de ellos tenía un diferencial tan significativo como el del Distrito Federal, pues la entidad que más tiene (estado de México) es de 1.2 por ciento del diferencial, inclusive hacia arriba de la población. Además de que, si se observaba el dato por circunscripción, el DF impactaba de manera determinante en ese diferencial.

Consideró que en la conclusión del informe, respecto al DF, en la que solamente se le ubica en ese supuesto a la alta migración interestatal, indicó que no había elementos, en la demás información que arrojan las propias verificaciones y los datos duros que se tienen, con ese explicativo.

Preguntó si se contaba con algún estudio respecto al diferencial a favor de la Lista Nominal en secciones urbanas en las delegaciones del Distrito Federal; precisó que estaba revisando el apartado de la estructura del listado nominal; al tiempo que consultó si a la doctora Guillermina Eslava le correspondía el tema.

Abundó que en el informe contenía un análisis respecto a los porcentajes, por sección del diferencial, según recordaba, se establecían las rurales y las mixtas en municipios urbanos; eran un total superior a los 2 millones, que el diferencial en las urbanas es lo que más impacta. Señaló que esa era la pregunta.

En cuanto a la supuesta venta del Padrón Electoral, manifestó que no sabía qué tanto le hubiera correspondido al integrante del Comité que revisó lo relacionado con la seguridad del Padrón Electoral, analizar el particular, aunque se circunscribía el estudio a los módulos, a como se maneja la información. Acotó que, siendo un hecho manejado

públicamente, posiblemente pudiera haberse abordado una situación ahí, porque tiene que ver con la seguridad del Padrón Electoral.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Cedió el uso de la voz, en segunda ronda, a la doctora Guillermina Eslava para que diera respuesta, en su caso, a lo formulado por el representante del PRI; al tiempo que indicó que estaría abierta la ronda si alguno de los demás expertos quisiera hacer uso de la voz.

**Dra. Guillermina Eslava:** En relación con lo expresado por la representante del PVEM, refirió que era la segunda vez que le hacía esa observación; advirtió que la primera vez no había notado que José Luis Castrejón era su asistente y ahora señalaba que era su titular, y agregó que esta vez le hacía la observación del título, que habría que precisarlo.

Enfatizó que todas y cada una de las figuras que presentó tenían la fuente de información, refirió que cada una decía "Fuente:"; agregó que en la intranet se publicó un reporte que de avanzada le solicitaron, con fecha 16 de abril de 2012 y en él venían casi todas las gráficas y las 13 fuentes de información utilizadas, y se incluía toda la lista con toda precisión.

Reiteró que todas las gráficas que presentó aparecían en el reporte *in extenso*, en el cual se detallaba todo lo que se le preguntaba de parte de la representante. Indicó que al no haber tiempo de proyectar cada una de las láminas, podría consultar en su máquina que venía la fuente directa.

Por otro lado, a efecto de dar respuesta al representante del PRI, indicó que para el Distrito Federal se hizo un análisis, el cual se incluía en un anexo en el informe *in extenso*.

Señaló que el Distrito Federal tiene una gran inmigración interestatal, hacia el Estado de México en más del 50 por ciento; además de que era importante la inmigración hacia los Estados Unidos. Agregó que, de acuerdo a los datos del Censo General de Población y Vivienda 2010, el Distrito Federal tiene dos de los municipios cuyo porcentaje es más alto de salida hacia los Estados Unidos; es decir, si esos porcentajes de salida a los Estados Unidos los dividen entre los municipios, entre los 15 primeros están la Delegación Gustavo A. Madero y la Delegación Iztapalapa.

En ese sentido, indicó que sí era importante su migración, pues posee dos de los municipios que tienen una expulsión más alta.

Reiteró que en su reporte *in extenso* se agregaba un anexo, de más de cien fojas del Distrito Federal, desagregado a nivel municipio, a nivel delegación y se agregaban algunas cifras.

Señaló que se trataba de una cuestión de logística para que les hicieran llegar a los presentes los reportes *in extenso*; al tiempo que señaló que una vez que se hubiesen

revisado, si hubiera más dudas, con mucho gusto las atendería. Agregó que tanto ella como sus colegas documentaron sus trabajos lo mejor posible.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Consultó a la Dra. Guillermina Eslava si aceptaba una moción de la representante del Partido Verde Ecologista de México.

**Dra. Guillermina Eslava:** Contestó afirmativamente

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Cedió el uso de la voz a Leticia Amezcua.

**Representante del PVEM, Leticia Amezcua:** Precisó que sí dio lectura a las gráficas y a la fuente de información; no obstante, le preguntaba: ¿Cuál fue el insumo, no tomó la información que le proporciona el Registro Federal de Electores para hacer su documento?

Expresó que en ninguna parte del informe vio que de manera humilde, la Dra. Eslava, sin mencionar la palabra plagio, dijera que no tomaba lo que le daba el propio Registro Federal de Electores.

Refirió que la vez pasada no se había equivocado, pues había leído perfectamente bien que se establecía “Guillermina Eslava y la otra persona”, pero, que a lo mejor tendría que iniciarse tal vez un procedimiento para preguntar quién estaba anotado dentro del Comité Técnico del Padrón Electoral 2011-2012. Indicó que eso podría hacerse, pero se entendía el hecho de que los miembros de dicho Comité necesitaran personas que les ayuden, además de que se requería el procesamiento.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Consultó a la Dra. Guillermina si deseaba hacer usted uso de la voz para contestar.

**Dra. Guillermina Eslava:** Luego de señalar que no sabría qué contestar, indicó que le desagradaba que se utilizara la palabra plagio, pues al remitirse a cada una de las figuras presentadas el día de la fecha, refirió que se consignaba “Cálculos y elaboración a partir de las bases de datos del Padrón y Lista Nominal del 310112, proporcionados por la Dirección de Estadística del Registro Federal de Electores”; mostró varias láminas con la citada leyenda.

Acotó que en cuanto a la formalidad, no era momento para tratarlo; comentó que si se tuvieran mayores dudas se aclararían, luego de la lectura del documento.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Recordó que toda la información que generaron los expertos, por disposición del Acuerdo de creación del Comité Técnico del Padrón Electoral, es propiedad del Instituto Federal Electoral; agregó que, de hecho, los miembros de dicho Comité están obligados -por el propio Acuerdo referido- a no difundir los resultados a tenerlo como propiedad de la Institución y no como propiedad particular con autorías específicas.

Cedió el micrófono al doctor Manuel Mendoza.

**Dr. Manuel Mendoza:** Luego de calificar como amable la pregunta de don Florencio González y señalando que a riesgo de ser demasiado técnico en esta mesa y con la seguridad de que se estará integrando en un anexo del informe que precisó.

Indicó que la razón por la cual los intervalos que con el enfoque bayesiano se producen para estimar estos indicadores, resultaban más amplios porque habitualmente lo que ocurre con los estimadores frecuentistas –los más tradicionales–, es que dan una versión aproximada de cuál es la varianza, que a su vez donde se sustituye un estimador de varianza; mientras que en el caso bayesiano lo que hace es que esa varianza no se estima, sino que se mide.

Agregó que esa componente adicional del error de estimación de la varianza, se desplegaba explícitamente en la forma; por lo que ello hacía que se volviera un poco más ancho, porque reconoce que la varianza está estimada. Concluyó que era todo lo que estaba ocurriendo.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Dio la palabra al representante del PAN.

**Representante del PAN, Florencio González:** Señaló que, efectivamente, tenían la intención de buscar mejoras, áreas de oportunidad en el Padrón Electoral, por lo que lo consideró utilizable para el Proceso Electoral Federal que se va a presentar.

Agregó que sus observaciones tienen como propósito buscar que, para futuras actividades, se tomen en cuenta algunas de las conclusiones que se están derivando del trabajo de los especialistas; además de que esto sirva, en un momento dado, por ejemplo, para elaborar el presupuesto que se va a ejercer el año que entra, y pudieran ser considerados algunos aspectos que tiendan a la resolución o a la atención de algunas problemáticas de este tipo.

Insistió que no se trataba de una crítica, sino de una observación; al tiempo que reiteró que se consideraba que el Padrón Electoral se encontraba listo para ser utilizado en el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Dio el uso de la voz al representante del PRI.

**Representante del PRI, Héctor Eduardo Muñiz:** Agradeció que amablemente la doctora Guillermina Eslava hubiera hecho ese ofrecimiento.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Refirió que ya se había acordado que serían entregados a los presentes tanto las diapositivas como toda la información implicada.

Al no haber observaciones y comentarios adicionales, dio por recibido el informe. En consecuencia, solicitó al Secretario Técnico, realizar las gestiones necesarias para que fuera conocido por el Consejo General; al tiempo que le pidió pasar al siguiente punto del Orden del día.

## **5. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre los resultados de la Verificación Nacional Muestral.**

### **5.1. Informe de la Encuesta de Actualización.**

### **5.2. Informe de la Encuesta de Cobertura.**

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** En razón de los tiempos, propuso que se expresaran posicionamientos en lo general, en virtud de que ambas encuestas eran referentes a los resultados obtenidos de la Verificación Nacional Muestral 2012; al tiempo que enfatizó que los resultados de ambas encuestas fueron terminados de acuerdo al calendario establecido: la Encuesta de Actualización fue terminada el 9 de abril y la de Cobertura el 4 de mayo.

Señaló que, por la importancia del tema, solicitó fueran incorporadas ambas Encuestas para contar con los resultados de ambas, sin desconocer que la Presidencia de la Comisión, mediante oficio CG/MEG/040/12, de fecha 11 de abril del 2012, remitió la Encuesta de Actualización a todos los integrantes del Consejo General para hacerla de su conocimiento.

Puso a consideración los informes y consultó nuevamente si alguno de los presentes deseaba expresar algún posicionamiento en lo general o reservar en lo particular algún punto.

Indicó que si no hubiera mayores comentarios, se darían por recibidos los informes de mérito.

Cedió el uso de la voz al representante del PAN.

**Representante del PAN, Florencio González:** Anunció que su comentario sería en lo general sobre los resultados de la verificación, pues era relevante hacerlo.

Advirtió que, al revisar los indicadores de la Lista Nominal, las estimaciones nacionales del 2005 al 2012, se encontraban mejoras importantes en algunos indicadores.

Señaló que era relevante comentarlo porque el Padrón Electoral, para esta elección, estaba presentando mejoras significativas que no se tenían antes, lo cual era derivado del proceso de depuración efectuado por la Credencial 03, ya que la consecuencia fue que automáticamente algunos de estos indicadores tuvieron una mejora sustantiva.

Ejemplificó que en el caso de registros en la Lista Nominal de ciudadanos fallecidos el indicador se redujo prácticamente a la mitad, lo cual hacía concluir que, efectivamente, la medida que se tomó respecto a la sustitución de la Credencial 03 sí tuvo un efecto depurativo importante.

Agregó que podría seguir mencionando más ejemplos; no obstante, simple y sencillamente quería denotar la relevancia de que si este cuadro se analizara en esa perspectiva, será una elección que va a utilizar un Padrón Electoral que reúne los indicadores, algunos de ellos, los mejores que se han tenido a lo largo de estos Procesos Electorales Federales.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Coincidió plenamente con lo expresado, y añadió que era importante, en su momento, darle la difusión que ello ameritaba, agregando que era motivo de orgullo de nuestros tiempos.

Señaló que, al no haber mayores observaciones o comentarios, se daban por recibidos sendos informes. Solicitó al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del Orden del día.

**Ing. Carlos Morales:** Informó que se agotaron todos los puntos del Orden del día.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Indicó que no habiendo otro asunto que tratar, se levantaba la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores.

**ACTA NÚMERO 7/2012 DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CELEBRADA EL 11 DE MAYO DE 2012**

**Dra. María Macarita Elizondo Gasperín  
Presidenta de la Comisión del Registro Federal de Electores**

**Dra. María Marván Laborde  
Consejera Electoral**

**Dr. Lorenzo Córdova Vianello  
Consejero Electoral**

**Ing. Carlos Agustín Morales Muñoz  
Secretario Técnico**